



# **SENADO**

## **REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016  
ACTA NO. 0059

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011  
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 2011  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:08, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTE (20) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### **1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD- HOC**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB (12)**

### **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (08)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**

**YVONNE CHAHIN SASSO**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (12)**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Siendo las 4:08 P .M., después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo, se completa el quórum reglamentario.

(SIENDO LAS 4:18, HORAS DE LA TARDE, SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (23)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (08)**

**REINALDO PARED PEREZ** : PRESIDENTE  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (01)**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles, 20 de julio de 2011.

Hora: 4:18 P. M.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR REINALDO PARED PEREZ, SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX MARIA NOVA PAULINO, SENADOR POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00055, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00056, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 06 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00057, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00058, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO.00051, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00052, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00053, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2011,

DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00054, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación de las Actas antes mencionadas; el Acta No 051, de la Sesión Extraordinaria del 17 de junio de 2011; el Acta No.00052, de la Sesión Extraordinaria del día 17 de junio de 2011; Acta No.00053, de la Sesión Ordinaria del día 22 de junio de 2011; Acta No.00054, de la Sesión Extraordinaria del día 22 de junio de 2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADAS.**

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:** No hubo

**b) CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS  
EN EL SENADO:** No hubo

**f) SENADORES:** No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, QUE EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA CAMARA DE CUENTAS REPOSA ACTUALMENTE EN LA MESA DE DISCUSION DE LA COMISION DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, ESTA ABOGUE POR SU ESTUDIO E INFORME CORRESPONDIENTE. Y EN CONSECUENCIA, QUEDA FORMALIZADO EL RETIRO DE ESTE PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMISION QUE PRESIDIMOS.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Honorables senadores, el Senador Julio César Valentín Jiminián, solicita el retiro de la comisión que preside, el Proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, para que se formalice el retiro de la misma y en remitirla a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo; esa propuesta estaba en dos comisiones, él solicita que la dejen sólo en la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO, SOLICITANDO EL RETIRO DEL TRAMITE LEGISLATIVO LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEYES INTRODUCIDOS POR EL SUSCRITO: (1) PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRA EN LA PROVINCIA LA ALTAAGRACIA, INICIATIVA No. 00175 Y (2) PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA CORTE DE APELACION EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, INICIATIVA No. 00176, HACEMOS ESTA SOLICITUD CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 179 DEL REGLAMENTO DEL SENADO

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Honorables senadores y

senadoras, vamos a someter a la consideración de ustedes la solicitud que hace el Senador Amable Aristy Castro, de que se retire del trámite legislativo el Proyecto de Ley mediante el cual se Crea un Tribunal Superior de Tierra en la Provincia La Altagracia, Iniciativa No. 175, y el Proyecto de Ley mediante el cual se Crea una Corte de Apelación en la Provincia La Altagracia, Iniciativa No. 176.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00561-2011-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VICTOR MANUEL SANCHEZ PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/07/2011.COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Honorable Presidenta en Funciones y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos y distinguidas colegas senadoras y senadores. Yo pido que esta solicitud sea liberada de todo trámites y se introduzca en la Orden del Día, porque el Señor Víctor Manuel Sánchez Peña, es un Embajador de mucho tiempo y es un traslado que va desde Taiwán hacia el Salvador; de manera que, pido que se libere de todo trámite y que se incluya en el Orden del Día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, solicita que la Iniciativa No. 561-2011, que es el Nombramiento Diplomático del Señor Víctor Manuel Sánchez Peña, como

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, ante la República de El Salvador, sea liberada de todos trámites e incluida en la Agenda del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**2. Iniciativa: 00564-2011-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR QUILVIO RAMON MEDINA MEDINA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,803.48 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 12.40 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.212 Y 213(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.14/3RA, DEL MUNICIPIO DE JAQUIMEYES, LUGAR PALO ALTO, SECCION PALO ALTO, PROVINCIA BARAHONA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,170.522.00. CONTRATO FIRMADO EL 24 DE MAYO DE 2011. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/07/2011.COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**3. Iniciativa: 00567-2011-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTIN MARIA VALDEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO DE 5,001.04 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, MANZANA 5, SOLAR NO. 3. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1, 375,286.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/07/2011.COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**4. Iniciativa: 00568-2011-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA SAHARA PETROLEO S. A. Y/O MUSTAFA ABU NABA ´A, DETALLADOS A CONTINUACION: A) UNA PORCION DE TERRENO

CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,336.77 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 226 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA ; B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 621.52 METROS CUADRADOS , UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 227 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA; C) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 729.27 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 228 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA; D) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 227.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 228 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA; E) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 321.42 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.230 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA; F) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 442.05 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 228 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA G) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 194.84 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 233 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA; H) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,012.65 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 234 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA; I) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 436.09 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 236 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA; J) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,067.36 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 237 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA,

LUGAR HAINA; K) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,181.38 METROS CUADRADOS , UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 238 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA LUGAR HAINA; Y L) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 15,224.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 228 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO HAINA, LUGAR HAINA. PARA UN TOTAL DE 22,795.95 METROS CUADRADOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$6,838,785.00. CONTRATO FIRMADO EL 24/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 18/07/2011.COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categorías)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00562-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO PROCURAR CON EL GOBIERNO DE HAITI LA CREACION DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO EN LA FRONTERA DOMINICO -HAITIANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa; Manuel Antonio Paula; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Antonio de Jesús Cruz Torres; Carlos Antonio Castillo Almonte; Edis Fernando Mateo Vásquez)**. **Depositada el 15/07/2011. COMISION PERMANENTE DE**

**RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**2. Iniciativa: 00563-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 23, CAPITULO VI, REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD Y PROHIBICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALARIOS PARA EL SECTOR PUBLICO. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vieluf Cabrera).** Depositada el 14/7/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**3. Iniciativa: 00565-2011-PLO-SE**

RESOLUCION QUE SUGIERE NO RENOVAR LOS ACTUALES CONTRATOS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, A SU VENCIMIENTO Y RESPALDA LAS REVISIONES ACTUALES QUE REALIZA LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 18/07/2011. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS.

**4. Iniciativa: 00566-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACION DEL BACHILLERATO. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 18/07/2011. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenas tardes, Honorable Presidenta en Funciones, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN AREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA FRONTERA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y HAITI. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**(EXPEDIENTE No. 00141-2010-SLO-SE)**

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal regularizar las operaciones comerciales de los mercados de bienes y servicios que se realizan en la frontera con Haití, los cuales son de gran importancia para la activación del comercio en dichos pueblos y para la generación de empleos.

La economía de los municipios de la zona fronteriza depende en gran manera de los intercambios comerciales informales con los haitianos que cruzan la frontera en días determinados, dando lugar a la circulación de mercancías sin ser sometidas a controles efectivos, lo que trae como consecuencia el ingreso de nacionales haitianos a territorio dominicano en actividades comerciales transitorias.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo en las que participaron los miembros integrantes de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados y varias instituciones relacionadas con el tema, entre las cuales podemos citar : Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Consejo Nacional de Fronteras, Dirección General de Promoción de Comunidades Fronterizas, Consejo de Coordinación Zona Fronteriza, Consejo Austríaco para la Infraestructura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ( PNUD), Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asociación de Empresas Fronterizas.

El trabajo conjunto con estas instituciones, trajo como resultado, las sugerencias de modificación a la propuesta original, las cuales citamos a continuación:

- I. Modificación del Título del proyecto de ley.
- II. Organización cronológica de los "**vistos**" respetando la jerarquía Constitucional, los Tratados Internacionales y los Códigos.
- III. En la parte dispositiva del proyecto de ley, cambiar los literales por numerales, tal y como lo establece la estructura interna de la Constitución de la República.

- IV. Modificación la redacción de articulado para que cada artículo contenga de forma íntegra una norma.
- V. Establecimiento del ámbito de aplicación de la ley, especificando con exactitud los lugares donde se establecerían los mercados.
- VI. Ampliación del contenido del proyecto, enriqueciéndolo en cuanto a las operaciones a realizar y los productos a comercializar en los mercados, estableciendo prohibiciones y sus consecuentes sanciones.

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir el informe favorable con modificaciones al proyecto de estudio**, anexando al mismo el texto que recoge las propuestas sugeridas, a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día y que se declare de urgencia, liberado de toda lectura.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** La Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, solicita al Pleno Senatorial que el informe leído sea liberado de todos trámites e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Gracias, Presidenta y a los demás integrantes del Hemiciclo. Yo les voy a dar lectura a dos informes, pero quiero precisar que ambos informes, son Proyectos de Addendums, de modificaciones, en el primer caso, de ocho financiamientos, donde se están modificando fundamentalmente lo que tiene que ver con las tasas de interés y también de igual manera, dos contratos que fueron aprobados anteriormente con relación a la construcción de dos cárceles. Hago la precisión para que, como voy hacer lectura y regularmente la prensa les dá mucho seguimiento a

la parte que tiene que ver con el endeudamiento externo del gobierno, no vaya a crearse el cálculo, porque ya fueron iniciativas conocidas con anterioridad, una desde el año 2002, y otra desde el año 2008, por este Congreso.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE A LAS ADENDAS A DOS CONVENIOS DE CREDITO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS BANQUE, N. V., PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE DOS CENTROS PENITENCIARIOS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 3706, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2011. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

**EXPEDIENTE No. 00347-2011-PLO-SE.**

La Comisión, en la reunión realizada hoy, 20 de julio del año en curso, analizó el contenido de las adendas a dos convenios de crédito suscritos, las cuales modifican los siguientes actos jurídicos:

**1.- Adenda No. 2, de fecha 2 de noviembre de 2010:**

**a) Modifica el Acuerdo de Formulación y Enmienda suscrito el 21 de diciembre de 2009, que a su vez transformó el Contrato de Préstamo Comercial del 13 de diciembre de 2001, aprobado por el Congreso Nacional a través de la Resolución No. 60-02, publicada en la Gaceta Oficial No. 10171, del 28 de septiembre de 2002, por un monto de Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Catorce Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$7,654,114.00).**

Esta adenda dispone las siguientes modificaciones al Acuerdo de Reformulación y Enmienda:

- 1) El artículo 2, modifica la definición de "Suplidor", establecida en la cláusula 1, del Contrato de Préstamo Comercial.
- 2) El artículo 3, modifica la cláusula 2.1 del Contrato de Préstamo Comercial, en cuanto al monto del préstamo, reduciéndolo de

Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Catorce Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$7,654,114.00) a Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil ciento Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 08/100 (US\$4,258,178.08).

- 3) El artículo 4 modifica el Párrafo 3.3, del Contrato de Préstamo Comercial, estableciendo como fecha de vigencia del préstamo el 20 de marzo de 2011.
- 4) El artículo 19, sustituye el recuadro del Acuerdo relativo a la Plantilla de Pagarés, por los anexos I y II, proporcionados por el Acuerdo de Reformulación y Enmienda.

**b) La adenda No. 1, suscrita el 22 de enero de 2010:**

La adenda No. 2 modifica la Adenda No. 1, al Acuerdo de Reformulación y Enmienda en la siguiente forma:

- 1) Elimina el Párrafo 5, que modificó el artículo 18, del Acuerdo de Reformulación y Enmienda, según el cual no era obligatoria la aprobación o ratificación del mismo por el Congreso Nacional. Dicho Párrafo establecía que el consultor Jurídico emitiría una opinión legal, en la que declarare que no era necesaria la aprobación o ratificación del Acuerdo de Reformulación y Enmienda por el Congreso Nacional. De este modo, el referido artículo 18 sigue siendo válido y sin modificación.

**2.- La otra Adenda No. 2, también de fecha 2 de noviembre de 2010, modifica los siguientes actos jurídicos:**

- a) El Convenio de Crédito Comprador, del 13 de diciembre de 2001, suscrito entre el Estado dominicano y el Fortis Banque, N.V., por un monto de Treinta y Un Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 03/100

(US\$31,867,142.03), para ser utilizados en la construcción y equipamiento de dos centros penitenciarios, aprobado por el Congreso Nacional, a través de la Resolución No. 60-02, publicada en la Gaceta Oficial No. 10171, del 28 de septiembre de 2002.

Este Convenio introduce las siguientes modificaciones al indicado Convenio de Crédito Comprador:

- 1) Sustituye el Párrafo 4.3 del artículo 4.
- 2) Sustituye el Párrafo 11.1 del artículo 11.

**b) La Adenda No. 2 introduce las siguientes modificaciones al Acuerdo de Reformulación y Enmienda:**

- 1) El artículo 3 reduce el monto del préstamo de Treinta y Un Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 03/100 (US\$31,867,142.03) a Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 (US\$31,368,782.20).

- 2) El artículo 4 que modificó los Párrafos 3.1 y 3.3 del Convenio de Crédito Comprador, en lo relativo a las Condiciones Previas.  
En relación al Párrafo 3.1 establece que el Agente haya recibido del Comprador un certificado que acredite que el 15% de la parte de exportación del Contrato Comercial haya sido recibida por el Comprador, como pago por adelantado.

En cuanto al Párrafo 3.3 se consigna que la fecha de vigencia del préstamo sea, a más tardar, el 30 de marzo de 2011.

- 3) El artículo 5 establece como el monto del préstamo la cantidad de Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 (US\$31,368,782.20).

- 4) En el artículo 19, se eliminan el Anexo III y el Anexo V, del Acuerdo de Reformulación y Enmienda, y el Recuadro V, del Convenio de Crédito Comprador.

**c) Adenda No. 1, del 22 de enero de 2010, que modifica el Acuerdo de Reformulación y Enmienda, suscrito el 24 de diciembre de 2009:**

La adenda No. 2 introduce al Acuerdo de Resolución y Enmienda las siguientes modificaciones:

- 1) Elimina el Párrafo 5, que modificó el artículo 18, del Acuerdo de Reformulación y Enmienda, según el cual no era obligatoria la aprobación o ratificación del mismo por el Congreso Nacional.

Esta Comisión, luego de analizar las referidas adendas 1 y 2 al Acuerdo de Reformulación y Enmienda, de fecha 21 de diciembre de 2009, y al Contrato de Préstamo Comercial, del 13 de diciembre de 2001, y en virtud de las disposiciones del artículo 93, literal k), y el artículo 128, literal d), numeral 2, de nuestra Carta Magna, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fueron remitidos**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LOS CONTRATOS MODIFICATORIOS PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DE LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), DETALLADOS A CONTINUACION:

**1. CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1474/OC-DR, DEL 5 DE**

**NOVIEMBRE DE 2003, MODIFICADO EL 3 DE MARZO DE 2005, POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$9,400,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCION No. 213-04, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 3 DE AGOSTO DE 2004 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10284, DEL 6 DE AGOSTO DE 2004. EXPEDIENTE No. 00544-2011-PLO-SE.**

- 2. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1536/OC-DR, DEL 1ERO. DE MARZO DE 2004, MODIFICADO EL 15 DE JUNIO DE 2006, POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA REFORMA FINANCIERA, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCION No. 145-04, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL 22 DE MARZO DE 2004 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10268, DEL 23 DE MARZO DE 2004. EXPEDIENTE No. 00545-2011-PLO-SE.**
- 3. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1676/OC-DR, DEL 24 DE FEBRERO DE 2006, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$10,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 261-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL 25 DE JUNIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10475, DEL 4 DE JULIO DE 2004. EXPEDIENTE No. 00546-2011-PLO-SE.**

- 4. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1708/OC-DR, DEL 14 DE FEBRERO DE 2006, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$5,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 266-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL 4 DE JULIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10476, DEL 7 DE JULIO DE 2008. EXPEDIENTE No. 00547-2011-PLO-SE.**
- 5. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1809/OC-DR, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE VEINTIUN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$21,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 170-09, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL 30 DE MAYO DE 2009, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10523, DEL 9 DE JUNIO DE 2009. EXPEDIENTE No. 00548-2011-PLO-SE.**
- 6. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1902/OC-DR, DEL 5 DE ABRIL DE 2008, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$10,500,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 501-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10503, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. EXPEDIENTE No. 00549-2011-PLO-SE.**

**7. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1939/OC-DR, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2007, POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 262-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL 25 DE JUNIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10475, DEL 4 DE JULIO DE 2008. EXPEDIENTE No. 00550-2011-PLO-SE.**

**8. CONTRATO DE PRESTAMO No. 1949/OC-DR, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2007, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$20,000,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA POR LA TORMENTA TROPICAL NOEL OCURRIDA EN OCTUBRE 2007, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCION No. 263-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 25 DE JUNIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10475, DEL 4 DE JULIO DE 2008. EXPEDIENTE No. 00551-2011-PLO-SE.**

Con el objetivo de reducir los costos financieros de los portafolios de deuda pública, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanzó en el año 2009, una propuesta de conversión de los créditos contratados con tasa de interés ajustable al Sistema de Canasta de Monedas y de la Facilidad Unimonetaria, a una tasa basada en LIBOR.

En la actualidad, la República Dominicana posee diecisiete (17) préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyas tasas pueden ser fijadas considerando la tasa "swap", equivalente a una tasa de negociación de intercambio, correspondiente a la vida promedio de cada préstamo, más un margen para préstamos del Capital Ordinario, determinado

periódicamente por la Junta Directiva del BID.

Con la finalidad de aumentar la previsibilidad presupuestaria y mejorar el manejo de caja, disminuir la exposición de riesgo del portafolio a variaciones de las tasas de interés internacionales y ante un entorno de bajas tasas de interés, las cuales se prevé comiencen a aumentar hacia finales de 2013, se ha considerado positiva la conversión de las tasas de interés.

Esta Comisión, considerando la gran conveniencia que implica para el país la decisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de ofrecer la facilidad de modificar los artículos referentes a las Estipulaciones Especiales, con el objetivo de que contemplen la opción de conversión de los saldos adeudados de una Tasa de Interés basada en LIBOR a una Tasa Fija de Interés, **HA RESUELTO rendir informe favorable a los ocho (8) contratos modificatorios, tal como fueron remitidos**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de aprobación

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** ¿Usted solicitó, Senador que sea incluido? Ok, vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial que el informe leído por el Senador Tommy Galán Grullon, el Informe Permanente de Hacienda en torno a los Contratos Modificatorios para Enmendar la Tasa de Interés y Disposiciones Relativo al Pago Anticipado de los Contratos de Préstamos Suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Cuando la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa leyó su informe y pidió que fuera incluido en el Orden del Día de hoy, me faltó someter a la consideración del Pleno Senatorial que la misma fuera declarada de urgencia, por tanto, solicito al Pleno Senatorial su

consideración en torno a la solicitud de que, además de ser incluía en el día de hoy, liberada de todo trámites y declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y DECLARADO DE**  
**URGENCIA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** ¿Senador Tommy Galán, los dos informes fueron solicitados, para que fueran incluídos en el día de hoy?

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Sí

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ:** Buenas tardes, Honorable Presidenta en Funciones, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL CORONEL FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO AL PANTEON NACIONAL. PROPONENTE: SENADOR FELIX NOVA PAULINO.

**EXPEDIENTE. NO. 00242-2010-SLE-SE**

La referida iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración el 16 de febrero de 2011. Enviada a Comisión el 17 de febrero del mismo año.

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo la exhumación y traslado de los restos del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deño al Panteón Nacional, considerado paradigma y símbolo de la resistencia patriótica, quien estuvo al frente del movimiento constitucionalista, convirtiéndose en figura emblemática de la gesta patriótica de abril. Luego del golpe de Estado de 1963 al presidente constitucional, Prof. Juan Bosch, el Coronel Caamaño se unió a grupos liderados por el Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, con la finalidad de restaurar el orden constitucional.

El Coronel Caamaño se fue a entrenar militarmente, y tal como le prometió al pueblo dominicano, varios años después, regresó para continuar su lucha por los más nobles principios de la Patria. Desembarcó junto a ocho compañeros por la Playa de Caracoles, el 4 de febrero de 1973, dando inicio a la lucha guerrillera. El 16 de febrero de mismo año, fue herido, hecho prisionero y más tarde fusilado.

Es considerado como "el Coronel de Abril", por su ejemplo de patriotismo y apego a los mejores intereses de la nación, siendo declarado por el gobierno dominicano como "Héroe Nacional", en fecha 11 de julio de 1999, por todo lo antes mencionado, es deber de la Patria trasladar sus restos al Panteón de la Patria.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este Proyecto de Ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial la siguiente redacción alterna:

**"LEY QUE DISPONE EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL  
CORONEL FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO AL  
PANTEON DE LA PATRIA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el movimiento constitucionalista y Guerra Patria de Abril de 1965, fueron trascendentales acciones bélicas en que los dominicanos y dominicanas lucharon por el respeto a la democracia y la constitucionalidad y se erigieron en defensa de la Patria y la soberanía, a raíz de la intervención realizada por fuerzas militares extranjeras en el suelo y Estado dominicanos;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Revolución de Abril de 1965, tuvo como causas fundamentales el derrocamiento del Profesor Juan Bosch, perpetrado el 25 de septiembre de 1963,

acción antidemocrática que indignó a los hombres y mujeres del país, incluyendo importantes sectores de los cuerpos castrenses dominicanos, liderados principalmente por el Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, a quien se unió el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó, quienes iniciaron acciones para lograr la restauración del orden constitucional;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó se convirtió en el líder principal y figura emblemática, paradigma y símbolo de los dominicanos durante la Guerra Patria de Abril de 1965, destacando su valor, arrojo, patriotismo y profundo respeto por los principios democráticos;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó, fue elegido por el Congreso Nacional, el 3 de mayo de 1965, Presidente Constitucional de la República Dominicana, tomando posesión de la Presidencia el 4 de mayo del mismo año, permaneciendo al frente de los destinos del Estado hasta el 3 de septiembre, tras la firma del Acta de Reconciliación Nacional;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó, desde la Presidencia de la República, defendió dignamente la soberanía nacional y dirigió el país con el objetivo esencial de procurar la preservación de los derechos de las personas, la democracia y la justicia social, así como el respeto por las libertades públicas y el reconocimiento de las gestas patrióticas;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó, por sus luchas y apego a los mejores intereses de la Nación, fue declarado Héroe Nacional, mediante la Ley 58-99, del 11 de julio de 1999;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que es deber del Estado

dominicano exaltar al más alto espacio de homenaje nacional, el Panteón de la Patria, a los héroes y patriotas dominicanos que lucharon y dieron su vida por la democracia, el respeto por la Constitución, los derechos fundamentales y el bienestar social de todos los dominicanos y dominicanas.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley 4463, del 30 de mayo de 1956, que consagra Panteón de la Patria, el edificio conocido como el templo de San Ignacio de Loyola o Iglesia de los Jesuitas.

**VISTA:** La Ley 58-99, del 11 de julio de 1999, que declara Héroe Nacional al Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó.

#### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto exaltar al Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón de la Patria.

**Artículo 2.- Exaltación.** Se ordena exaltar al coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón de la Patria.

**Artículo 3.- Comisión.** Se crea la Comisión de Exaltación, que tiene como obligación principal organizar los actos de exaltación del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón de la Patria.

**Artículo 4.- Integración de la Comisión.** La Comisión queda integrada de la siguiente forma:

- 1) Un representante del Ministerio de Cultura, quien la presidirá;

- 2) Un representante de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias;
- 3) El Presidente de la Academia Dominicana de la Historia;
- 4) Un representante de la Fundación Caamaño Deñó;
- 5) Un representante del Ministerio de la Fuerzas Armadas

**Artículo 5.- Plazo.** En un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la Comisión creada en el Artículo 3, debe organizar los actos de exaltación del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón de la Patria y otros actos de reconocimiento público de lugar.

#### **DISPOSICION FINAL**

**Unica. Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano. ”

**DADA.....**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

**SENADOR CHARLES NOEL MAARIOTTY TAPIA:** Buenas tardes, discúlpeme, pero realmente al informe le falta una firma y están registradas debidamente todas las excusas, por lo tanto, lamentablemente, no procede la lectura y digo lamentable, porque es un Proyecto de Ley que tiene que ver con el Sistema Dominicano de Calidad, que conllevó unas veinte, veinticinco reuniones y hoy iba ya por su vigésimosexta reunión y queríamos ver si se podría aprobar antes del veintisiete y ya definitivamente que quedase, salvo que no se prorrogue, que no haya una prórroga de la legislatura y se convoque a una extraordinaria.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Gracias, buenas tardes, Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras; quiero rendir al Pleno el informe que ofrece esta Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de Ley que modifica la Ley 241, del 28 de diciembre de 1967, sobre Tránsito de Vehículos y sus modificaciones, que es una iniciativa del Honorable Senador Manuel Paula.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 241 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS, Y SUS MODIFICACIONES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL PAULA.

Exp. No. 00290-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue deposita en fecha 15 de marzo de 2011, tomada en consideración el 16 de marzo y enviada a la Comisión Permanente de Justicia el 17 de marzo del año en curso.

La Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa mediante la cual se establece un nuevo régimen jurídico en materia de tránsito y transporte terrestre en la República Dominicana, para ajustarlo a la realidad y a las necesidades generadas por la sociedad actual, debido a que en nuestro país, en los últimos años, se ha producido un aumento exorbitante del parque vehicular general, el cual, según las estadísticas de la Dirección General de Impuestos Internos, se ha elevado de 1,608,000 unidades en el año 2003, a 2,735,000 en el 2010.

Esto ha traído como consecuencia violaciones persistentes a las leyes de tránsito, cuya falta de observación pone en riesgo la vida y bienes de los conductores y transeúntes, provocando accidentes fatales que provocan serios daños físicos e inhabilitación de los afectados.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir el informe favorable con modificaciones al proyecto marcado número**

**00290**, anexando al presente informe un texto que contiene las mismas. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe, con su anexo, en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Pedimos, Honorable Presidenta en Funciones, que como la legislatura termina el próximo martes, yo sugeriría que, en consecuencia, que ponderemos las posibilidades de conocerlo en el día de hoy, de forma tal que le corra esta legislatura, pero ya haya recorrido el trámite aquí, toda vez que, la Cámara de Diputados el trámite es mucho más complejo, en razón de que hay mayor de pluralidad y cantidad de actores políticos, por lo que, excepcionalmente pido que este tema sea considerado en la Orden del Día de hoy, Honorable Presidenta en Funciones y que el mismo sea declarado de urgencia, para culminar con el trámite del Senado de la República. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Julio César Valentín Jiminián, solicita que el informe leído sea liberado de todo trámite, incluido en el Orden del Día de la presente Sesión y Declarado de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, buenas tardes, Honorable Presidenta en Funciones y los demás colegas senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES SOBRE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A KARIM MELLA, IVAN GOMEZ Y FEDERICO JOVINE, POR ESCALAR EL MONTE EVEREST.  
PROPONENTE: SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

EXPEDIENTE. NO. 00385-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de mayo de 2011. Tomada en consideración el 25 de mayo de 2011 y enviada a Comisión esa misma fecha.

La referida propuesta tiene como objetivo exaltar la hazaña realizada por tres jóvenes dominicanos: Karim Mella, Iván Gómez y Federico Jovine, quienes tomaron la determinación de escalar el Monte Everest y colocar nuestra bandera en su cima.

Estos jóvenes, con la finalidad de lograr su objetivo, marcharon al continente asiático hacia la Cordillera del Himalaya, que es donde está ubicado el Monte Everest, con una altura de 8,848 metros sobre el nivel del mar, siendo ésta la montaña más alta del mundo, con muy bajas temperaturas y fuertes vientos, elementos estos que pueden complicar la salud física y mental de aquellas personas que intentan escalarlo.

Para su entrenamiento, tuvieron un riguroso programa de ejercicios físicos que incluyó escalar el Pico Duarte dos veces por mes, el Kilimanjaro en Africa, el Aconcagua en Argentina, el Monte Elbrus en Europa y el Denali en Norteamérica, para luego de estas experiencias, marchar el 29 de marzo del presente año, en pos de lograr la meta que se trazaron, valerosa hazaña que lograron completar luego de sesenta días de ardua labor y vencer múltiples obstáculos.

Después de la revisión de esta resolución y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones**, sugiriendo al Pleno Senatorial la siguiente modificación:

Modificar la parte dispositiva, siguiendo la secuencia numérica, para eliminar la dualidad existente en las dos últimas. Esto en lo adelante se leerá:

**"...TERCERO Y CUARTO....."**

Solicitamos al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida e incluir el presente informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** EL Senador Arístides Victoria Yeb, propone al Pleno Senatorial que la Resolución, el Informe de la Comisión Permanente de Deportes, Resolución mediante la cual se Reconoce a Karim Mella, Iván Gómez y Federico Jovine, por escalar el Monte Everest, sea incluido en la Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Buenas tardes, Honorable Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MONSEÑOR JUAN FELIX PEPEN SOLIMAN, LA CALLE LAGUNA LLANA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE FRONTAL DE LA BASILICA MENOR NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Exp. No. 00271-2011-PLO-CD

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha 4 de marzo de 2011, tomada en consideración y enviada a Comisiones los días 9 y 10 de marzo del presente año.

Con esta propuesta, que nombra una calle de la Basílica Nuestra Señora de la Altagracia con el nombre de Monseñor Juan Félix Pepén Solimán, se busca resaltar los méritos alcanzados por quien en 1959 fue el primer obispo

de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia. Monseñor Pepén, al concluir su labor como Obispo en la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia, pasó a ser obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo y fue un defensor, en todo momento, de los valores, la dignidad humana, la justicia social y la solidaridad de los más desposeídos.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada iniciativa, tal y como fue remitida de la Cámara de Diputados**, a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**OTROS:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. ANTONIO MENDEZ, EL TRAMO DE LA CALLE ANACAONA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 30 DE MAYO Y APOLINAR PERDOMO, DE LA CIUDAD DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA. INICIATIVA DEL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.

**Exp. No. 00301-2011-PLO-CD**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha en fecha 18 de marzo de 2011, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 23 de marzo y enviada a Comisiones en fecha 24 de marzo del presente año.

La Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa, tomando en cuenta que el Dr. Antonio Méndez fue un destacado ciudadano, profesional prestigioso, padre abnegado y munícipe solidario, ejemplo digno de irrenunciable patriotismo. Formó parte y fue propulsor de la mayoría de las instituciones de naturaleza comunitaria de la provincia Barahona, principalmente en el ámbito deportivo, cultural, educativo, medio ambiente y social.

Esta Comisión considera que es necesario enaltecer estos valores, con el propósito de que las presentes y futuras generaciones vean en ellos referentes

a imitar en sus conductas privadas y públicas, a fin de que nuestra sociedad conserve la calidad cívica y que nos provea de mejores ciudadanos y ciudadanas identificados con el bienestar común; por tal motivo **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la citada iniciativa, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARCHIBALDO FRANCISCO PEREZ, LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACION LA GLORIA, CIUDAD CONCEPCION DE LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA. PROPONENTE SENADOR EUCLIDES SANCHEZ.

**Exp. No. 00268-2011-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha en fecha 4 de marzo de 2011, tomada en consideración y enviada a Comisiones los días 9 y 10 de marzo del presente año.

El doctor Archibaldo Francisco Pérez, nació en la ciudad de Concepción de La Vega, el 12 de junio de 1912. En su ejercicio profesional como doctor en Medicina, en su ciudad natal, fue el primero en introducir múltiples técnicas terapéuticas y farmacéuticas y uno de los pioneros en utilizar el cloranfenicol en la región del Cibao, méritos estos que lo hicieron merecedor de reconocimientos realizados por varias instituciones, tales como: la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Asociación Médica Dominicana y el Ayuntamiento del Municipio La Vega. Además, fomentó diferentes disciplinas deportivas en esta provincia e incursionó en la música, destacándose por el manejo del violín, la pintura, la fotografía y la poesía.

El doctor Pérez, fue un luchador tenaz contra el despotismo trujillista, colaborando de las tropas clandestinas que se entrenaban en la finca del General Juan Rodríguez (Juancito) en la provincia La Vega, participando como fundador del partido "14 de Junio". Tras 67 años de labor ininterrumpida, muere en el año 2005. La Comisión luego de haber analizado este proyecto de

ley, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Corregir en el sexto considerando, la palabra "**CONSIDERANDO**".
- Agregar un tercer artículo que establezca la entrada en vigencia, el cual se leerá del siguiente modo:

**"Artículo 3.- La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."**

Esta Comisión se permite solicitar la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONGS, EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MICHES, LA CREACION DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA YVONNE CHAHIN SASSO. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

EXPEDIENTE No 00450-2011-PLO-SE.

Esta Comisión analizó minuciosamente el contenido de la citada Resolución, la cual procura enfrentar el problema de la contaminación ambiental causada en gran medida por la falta de políticas que establezcan controles eficaces en la recolección y separación de los desechos sólidos, que en la mayoría de los casos son depositados en vertederos improvisados o quemados a cielo abierto, amenazando con esta práctica las fuentes acuíferas que conforman este municipio.

En tal sentido y a los fines de que la solicitud expuesta sea extensiva a los demás ayuntamientos del país que no cuentan con la creación de la Unidad

de Gestión Ambiental, la Comisión **DECIDIO** **rendir informe favorable** sugiriendo las siguientes modificaciones en la parte dispositiva:

**1.- Modificar las disposiciones PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA de la Resolución, para que se lean como sigue a continuación:**

“...**PRIMERO: SOLICITAR** al ayuntamiento del municipio Miches, así como a los demás ayuntamientos del país, la creación de la Unidad de Gestión Ambiental, con la finalidad de hacer frente a la problemática de la contaminación por desechos sólidos que afecta a los munícipes de Miches y de otras zonas del país.

**SEGUNDO: SOLICITAR** al Alcalde del municipio Miches y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomar todas las medidas administrativas que sean necesarias tendentes a poner en funcionamiento la Unidad de Gestión Ambiental, para dar fiel cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**TERCERO: COMUNICAR** la presente Resolución al Alcalde del municipio Miches y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines correspondientes.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas precedentemente y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ:** Gracias, Presidenta en Funciones; es para solicitar que el Proyecto de Ley que sometemos, que declara con el nombre de Dr. Antonio Méndez, una calle de Barahona, sea incluido en la Agenda del Día, y declarado de urgencia, porque ésta es la última Sesión de esta legislatura, a menos que se convoque de manera extraordinaria; de manera que este proyecto, que tiene ya un tiempo aquí depositado, ya que hay una declaratoria de urgencia, es pedirle que sea

incluido ahí y se libere de todo trámite.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, solicita que el informe No.301, de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no gubernamentales, sea incluido en el Orden del Día de hoy y declarado de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Al mismo tiempo pide que sea declarado de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA**

**SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO:** Señora Presidenta en Funciones, en esa misma dirección yo quiero solicitar, respetuosamente, el informe de comisión que tuviera que rendir el Señor Senador por la Provincia Hato Mayor, con relación de su Excelencia Monseñor Juan Félix Pepén Solimán, si es posible, que se le diera el mismo trato que el Honorable Senador está pidiendo para Barahona, que se incluya en la Orden del Día y como ya se aprobó una urgencia, si es posible que sea conocido también en el día de hoy, en las mismas condiciones que ha pedido el Senador de Barahona. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Amable Aristy Castro, solicita que el informe leído por el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, acerca de que se designe con el nombre de Monseñor Juan Félix Pepén Solimán, la Calle Laguna Llana, que se encuentra en la parte frontal de La Basílica Menor Nuestra Señora De La Altagracia, en la Ciudad de Higüey,

Provincia La Altagracia, sea liberada de lectura, incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA**  
**DE URGENCIA**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Es para también presentarle la misma situación con relación a la Designación de la Calle Dr. Archibaldo Francisco Pérez, la Urbanización La Gloria, para que se haga lo mismo, porque es un anteproyecto que tiene mucho tiempo y ya fue ampliamente debatido y discutido, con informe favorable, que se libere de lectura, de todo trámite, se incluya en la Agenda del Día y que se declare de urgencia.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** EL Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez ha solicitado que se incluya en el Orden del Día de hoy el Proyecto de Ley que Designa la con el Nombre de Dr. Archibaldo Francisco Pérez, la calle principal de la Urbanización La Gloria, Ciudad Concepción La Vega, Municipio La Vega, que se incluya en el Orden del Día y declarado de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA**  
**DE URGENCIA**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes, Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE FACILITA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA VICTIMAS DE VIOLENCIA O EN CONFLICTO, Y EFICIENTIZA LA ORDEN DE PROTECCION. PROPONENTE: SENADOR REINALDO PARED PEREZ.

**(Expediente No. 00485-2011-PLO-SE)**

La Comisión se reunió hoy, 20 de julio del presente año, con el objetivo de intercambiar opiniones acerca del proyecto de ley antes citado. Para esta reunión se invitó al Poder Ejecutivo y la Procuraduría General; estas entidades estuvieron representadas por:

- ✓ Dra. Irma Nicasio, Asesora Técnica del Poder Ejecutivo en asuntos de género.
- ✓ Lic. Roxanna Reyes, Procuradora General adjunta para asuntos de la mujer
- ✓ Lic. Nitiascki Marmolejos, Asistente del Procurador General de la República.

Atendiendo a la realidad que está arrojando a nuestra sociedad, los invitados expusieron sus opiniones destacando que la violencia contra la mujer es un delito a sus derechos fundamentales, que vulnera su integridad y la de su familia, y que tiene un impacto negativo en la sociedad lo que lo constituye en un problema de orden público.

En este sentido, para que este proyecto de ley integre toda la problemática que existe y las soluciones inmediatas a las situaciones que se presenten en las oficinas de atenciones a las víctimas de violencia en sentido general, acordaron reunirse después de recibir las opiniones de las siguientes personalidades: Dra. Eglis Esmurdoc, Presidente de la Comisión de Género del Poder Ejecutivo, Lic. Roxanna Reyes, Procuradora Adjunta para asuntos de la mujer, Dr. José Manuel Hernández Peguero, ex fiscal del Distrito Nacional y las recomendaciones realizadas por el Departamento de Revisión Técnica Legislativa del Senado de la República, las cuales serán usadas como insumo

en la elaboración del informe definitivo.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** INFORME DE GESTION No. 3 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL)

(Expediente No. 00377-2011-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas se reunió el martes 12 de julio del año en curso, para revisar la 5ta. versión del Proyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), elaborado por técnicos de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y asesores de la Comisión. En este encuentro participaron las siguientes personalidades:

- **Por la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR):**
  - Claribel López Rodríguez
  - Franklin Díaz
- **Por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC):**
  - Fantino Polanco
  - Horacio Taveras
- **Por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC):**
  - Julio Santana

En esta reunión se revisaron los puntos pendientes de discusión, respecto al contenido del proyecto, entre los que se citan: la estructura del (SIDOCAL), la integración de su Consejo Directivo, los recursos para el financiamiento y operación, reglamentación técnica y el reglamento general del referido sistema.

Las modificaciones y observaciones realizadas por los participantes en

esta jornada, serán tomadas en cuenta en la elaboración del informe final, el cual será presentado al Pleno Senatorial en la próxima Sesión.

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** Buenas tardes, distinguida Presidenta en Funciones, Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras.

INFORME DE GESTION No 1. PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 00527-2011-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, ha realizado dos jornadas de trabajo, en fechas 29 de junio y 6 de julio del presente año, para analizar el Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, iniciativa que tiene por objeto definir la naturaleza y misión de Policía Nacional, regular su organización, estructura y funcionamiento y establecer el Estatuto de la Carrera Policial y su Régimen Disciplinario, estableciendo las condiciones para una adecuada promoción social de sus miembros, fomentando su desarrollo profesional y personal.

Con el objeto de conocer las opiniones de los diferentes sectores relacionados e interesados con el tema y con la finalidad de elaborar una propuesta más consensuada con respecto al contenido de la misma, la Comisión decidió enviar copia del expediente a las siguientes instituciones:

- ✓ Ministerio de Interior y Policía
- ✓ Suprema Corte de Justicia
- ✓ Procuraduría General de la República
- ✓ Fundación Institucionalidad y Justicia
- ✓ Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- ✓ Participación Ciudadana
- ✓ Arzobispado de Santo Domingo
- ✓ Arzobispado Metropolitano de Santiago
- ✓ Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE)

- ✓ Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- ✓ Colegio de Abogados de la República Dominicana
- ✓ Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- ✓ Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)
- ✓ Liga Municipal Dominicana

**También se solicitó opinión a los siguientes ex jefes de la Policía Nacional:**

- ✓ Mayor General Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez
- ✓ Mayor General Lic. Jaime Marte Martínez
- ✓ Mayor General Lic. Pedro de Jesús Candelier
- ✓ General de Brigada Antonio Segundo Imbert Tessón
- ✓ Mayor General Enrique Pérez y Pérez
- ✓ General de Brigada Camilo Antonio Nazir Tejada
- ✓ Mayor General Ing. Rafael Guillermo Guzmán Fermín
- ✓ Teniente General Lic. Bernardo Santana Páez
- ✓ Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián

Para continuar con el estudio minucioso del proyecto, se convocó a los miembros de la Comisión para la reunión del jueves, 21 de julio del presente año, a las 10:00 de la mañana. Además, se está a la espera de la respuesta a las comunicaciones remitidas, luego de las cuales, serán invitadas a las reuniones de la Comisión, las instituciones que presenten propuestas de modificación.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, senadores y senadoras.

INFORME DE GESTION No.1 PRESENTADO POR LA COMISION BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO.

**EXPEDIENTE No. 00276-2011-PLO-SE**

Este proyecto de Ley fue depositado el 08 de marzo de 2011, tomado en consideración el 09 de marzo, enviado a Comisiones en fecha 10 de marzo del mismo año.

En sesión de fecha 09 de marzo del presente año, se aprobó la Constitución de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, en Comisión Bicameral, con el propósito de estudiar la presente iniciativa. Los miembros de esta Comisión son:

- **Carlos A. Castillo Almonte, presidente; Adriano Sánchez Roa, Luis René Canaán Rojas, Edis Fernando Mateo Vásquez, Félix Bautista Rosario, Tommy Alberto Galán Grullón y además fue designado Julio César Valentín, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

En la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada en fecha 04 de mayo del presente año, se aprobó la designación de una Comisión Bicameral con los mismos fines. Se designó como integrantes, a los diputados:

- **Elías Rafael Serulle, vicepresidente; Carlos Borromeo Terrero Reyes; Julio Alberto Brito Peña; Mario José Esteban Hidalgo Beato; Pedro Juan Rodríguez Ramírez y Guido Cabrera Martínez.**

La Comisión se encuentra inmersa en el estudio del proyecto de Ley de referencia, cuyo objetivo principal es establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instrucciones que conforman la Fuerzas Armadas de la República Dominicana, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar.

En fecha 29 de junio del presente año, celebramos una reunión con los técnicos del Ministerio de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Marina de Guerra y el Personal Técnico Legislativo del Senado.

En vista de que el proyecto es muy amplio, la Comisión decidió formar subcomisiones para estudiar su contenido por capítulos. Estas subcomisiones quedaron integradas de la siguiente manera:

**Integrantes Subcomisiones**

<b>Subcomisión</b>	<b>Integrantes</b>
<b>1</b>	<b>Capítulos: 1; 2; 4 y 6</b>
	Diputado Carlos Borromeo Terrero
	Senador Luis René Canaán Rojas
	Representante de FINJUS
	Mayor General Virgilio Sierra Pérez
	Diputado Aníbal Rosario Ramírez
	Mayor General Retirado Adriano Silverio Rodríguez
	General de Brigada Carlos Aguirre Reyes
	Mayor General Retirado Rafael Betances Nivar
	Mayor General Retirado Orlando Saillant
	Contralmirante Médico Retirado Joaquín Pérez Méndez

<b>Subcomisión</b>	<b>Integrantes</b>
<b>2</b>	<b>Capítulo: 3</b>
	Senador Carlos A. Castillo Almonte
	Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
	Diputado Ramón Santana
	Mayor General Carlos Altuna Tezanos
	Mayor General Retirado Ramiro Matos González
	Representante Ministerio de Trabajo
	Mayor General Retirado José Miguel Soto Jiménez
	Contralmirante Octavio Bergés Barján
	General de Brigada Retirado José Furci Castellanos Pimentel

<b>Subcomisión</b>	<b>Integrantes</b>
--------------------	--------------------

<b>3</b>		<b>Capítulos: 5 y 11</b>
		Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa
		Aridio Antonio Reyes
		General de Brigada Ismael Alvarado
		Diputado Nelson Aybar
		Mayor General Retirado Jaime Núñez Cosme
		Representante de FINJUS
		Diputado Juan Rodríguez
		Mayor General Retirado Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna

<b>Subcomisión 4</b>		<b>Integrantes</b> <span style="float: right;">Capítulos: 7; 8; 9 y 10</span>
		Senador Julio César Valentín Jiminián
		Diputado Julio Alberto Brito Peña
		Diputado Guido Cabrera Martínez
		Diputado Mario José Hidalgo
		Mayor General Rafael Peña Antonio
		Vicealmirante Homero Luis Lajara Solá
		General de Brigada Retirado Oscar Padilla Medrano
		Josefina Reynoso

Actualmente, las subcomisiones trabajan arduamente para cumplir con lo encomendado. Terminada esta fase, la Comisión se abocará a rendir el informe correspondiente.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** INFORME DE GESTION No.2 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUNICIPIO RIO LIMPIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA.

**Exp. No. 00011-2010-SLO-SE**

La Comisión, luego de haber realizado varias reuniones en torno a este proyecto de ley, decidió realizar un descenso al Distrito Municipal Río Limpio, perteneciente al Municipio Pedro Santana, Provincia Elías Piña, con la finalidad de escuchar a los munícipes y autoridades de la provincia para comprobar la factibilidad o no de la elevación de categoría de este distrito municipal.

Para tales fines, la Comisión decidió comunicar esta decisión a las principales autoridades y organizaciones de dicha comunidad, a los fines de coordinar la fecha de esta actividad.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO:** Buenas tardes. Yo quisiera presentar a los honorables señores senadores y senadoras, un proyecto de resolución que convoca a una Cumbre Nacional para enfrentar la problemática o para tratar de que entre todos, contribuir con la gobernabilidad y más que los Considerandos, los más importante es el dispositivo.

EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO DA LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Convocar la creación de una Cumbre Nacional con la participación del gobierno, presidida por el gobierno, el Congreso Nacional, los representantes de los diferentes partidos políticos, el sector empresarial, las iglesias, la sociedad civil y los sectores sindicales, sociales, populares, con la finalidad de buscar medidas alternativas y definitivas a la problemática económica y financiera que atraviesa la República Dominicana.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

CONTINUA HABLANDO...

Hablaba, que más que los considerandos, lo más importante es el dispositivo; todos los dominicanos recordamos una crisis que hubo en el año 1990, como bien dijera su Excelencia Monseñor Agripino Núñez Collado, en ese entonces los diferentes sectores le exigían al Presidente Balaguer que se crearan las cumbres o que nos sentáramos en la mesa del diálogo, para que entre todos tratemos de buscar si no una solución, alternativas, que es lo más importante; en tal sentido pues, solicito que vista la importancia de esta resolución, que lo que viene es a contribuir a la paz nacional, sosiego y a la tranquilidad del pueblo dominicano, porque algunos dominicanos entendemos o creen que todas las cosas se le puede dejar a los gobiernos y los problemas que existen en el país son problemas de todos. En ese sentido pues, solicito respetuosamente, si es posible, que se coloque en la Orden del Día, se libere de los trámites correspondientes y, si es posible, se apruebe por el bien del país.

Me preguntarían, yo soy del Partido Reformista, de la oposición, pero cuando vine aquí, el día 10 de noviembre, dije que venía a aportar, que por encima de los intereses personales y partidarios están los intereses del país, en consecuencia, dejo a la consideración de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Amable Aristy Castro solicita al Pleno Senatorial que la Resolución que convoca a una Cumbre Nacional para enfrentar la problemática nacional, sea incluida en el Orden del Día de hoy y liberada de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Gracias, Honorable Presidenta en Funciones, distinguidos colegas senadores y senadoras. Usualmente, el tema que voy a referir no es de mi competencia directa, pero mi provincia, al nosotros asumir la responsabilidad, no solamente de ser el Senador, sino de representarla, hay temas que aunque sean difíciles de tratar y abordar, hay

que hacerlo.

En la Provincia Hermanas Mirabal, en el día de hoy en el periódico El Caribe en primera plana, sale un señalamiento, una crítica triste del Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, el buen amigo Rosado Mateo, donde señala, en lo que compete a mi provincia, se había ordenado por parte de un juez, la libertad de unos presuntos implicados en un apresamiento por sustancias, presumiblemente drogas, y después de tanto esfuerzo y de un trabajo tan coordinado y que la sociedad demandamos de las autoridades de la Dirección Nacional de Control de Drogas y que están asumiendo, en la provincia que represento, con mucha responsabilidad, no puedo quedarme callado ante lo que señala el Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas y he realizado una investigación que arroja, a mi humilde manera de ver, la necesidad de que otro también connotado hombre público, bien aquilatado por la sociedad, como es el Magistrado Jorge Subero Isa, imparte instrucciones para una investigación. Nosotros estamos pidiendo que se investigue lo denunciado por el Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, porque no es posible que un caso de esa naturaleza, ocurrido en el Municipio Tenares y sometido en el Municipio Salcedo, un juez haya puesto en libertad, sin ni siquiera pedir una garantía, sin ni siquiera justificar, dejando a la madre del presunto imputado en condición de detenida y liberando al hijo que le encontraron en flagrante violación, en flagrante delito, con el acta de flagrancia, en acta de arresto y las actas del Ministerio Público, de sometimiento, el acta del Juez de la Instrucción ordenando el allanamiento y todo el sometimiento de rigor; sin estos documentos, yo no me hubiese atrevido a pararme aquí y pedir al Magistrado Subero Isa una investigación. Sabemos y confiamos en este hombre, que ha demostrado ser un hombre serio, honesto y conteste a las inquietudes de las comunidades, como lo es también el Señor General Rosado Mateo, que en sus agentes, en los que están cumpliendo, nosotros queremos reconocer y darles un espaldarazo a la labor que realizan con esta solicitud de investigación y estaremos dispuestos nosotros a llevar estos documentos donde el Magistrado Subero, si así a bien lo tiene solicitar, y como quiera lo vamos a enviar por Secretaría, por Correspondencia, de parte de nuestra oficina, para, en los próximos días, concertar una entrevista y nos informa el Fiscal titular, interino, de Salcedo que está apelando la decisión de ese Juez que está sentando, de ser comprobada la denuncia del Presidente de la Dirección de Control de Drogas,

un pésimo precedente en lo que es materia de justicia, por lo menos en nuestra provincia, a un trabajo coordinado y de persecución penal inteligente al delito de la droga, y más aun cuando es en flagrante delito. Gracias, colegas; gracias, Presidenta.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Muchas gracias. Yo quiero solicitar por este medio, en este turno, debido que en estos precisos momentos, hace unos 10 minutos, fue remitido desde la Cámara de Diputados, con aprobación de urgencia y con modificaciones, el proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 90-05, de fecha 26 de febrero del año 2005, que regula el uso de las placas oficiales rotuladas, oficiales, municipales, diplomáticas, consulares y exoneradas; este proyecto había sido aprobado en una ocasión, pero una observación que había hecho la Cámara de Diputados, con relación al tema de género, provocó de que el Senado nueva vez remitiera a la Cámara de Diputados; en ese momento perimió. En esta legislatura fue aprobado por este Hemiciclo y fue enviado a la Cámara de Diputados, ellos, en la Sesión del día de ayer, hicieron el conocimiento de urgencia e hicieron la aprobación con algunas modificaciones, básicamente de forma, en lo que tiene que ver a lo relativo al ordenamiento de las placas, desde la No. 4, 5, 6 y el Artículo 5, sobre la rotulación de placas, a partir de la placa No.33, que corresponde a las placas de los legisladores, senadores, diputados; por lo tanto, básicamente estamos hablando de que en el caso de la No. 4, que corresponde en esta ocasión al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Presidente del Tribunal Constitucional, por tal razón, yo les pido a los senadores que la misma pueda ser incluida en la Orden del Día de hoy, como la legislatura ya termina el próximo 26 y en este caso solamente estaríamos hablando de una sola lectura, que es lo suficiente, para que la misma pueda ser remitida ya al Poder Ejecutivo para fines de promulgación.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial que sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de hoy el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No. 90-05, de fecha 26 de febrero del año 2005, que regula el uso de las placas oficiales rotuladas oficiales, municipales, diplomáticas, consulares y exoneradas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Muchas gracias. En la carta de Pativilca que escribió Bolívar a Francisco de Paula y Santander, le dice Bolívar en una carta corta pero densa, de un contenido para la reflexión eterna que: *"el hombre cae por el infortunio o por la infamia"*. El infortunio esconde en sus entrañas la enfermedad y muchas casas, la infamia es solo uno, el infortunio es muy variado, la muerte, la enfermedad, el desamor, por ejemplo, nunca caigan en la infamia, compañeros y compañeras; pero el infortunio nos puede tocar a todos y es la responsabilidad del Legislador o la Legisladora, en la medida de lo posible, proteger del infortunio a ciudadanos y ciudadanas; el infortunio de la enfermedad, por ejemplo. Antes de ayer, estábamos nosotros en una reunión promovida por el Ministerio de Administración Pública, sobre tres proyectos de leyes de suma trascendencia para el andamiaje institucional, la fortaleza institucional de nuestro país, base por la vía de la magia del Black Berry, que a todos nos junta y a todos nos aleja, sobre todo cuando estamos más cerca; recibimos la información de que nuestra madre se había desmayado y cuando llegamos a la casa raudo, veloz, nos encontramos que ciertamente había sufrido un desmayo, es una señora muy testaruda, digna biznieta de Ulises Heureaux, y tuvimos que fajarnos en el Ring de su testarudez, hasta que logramos convencerla y llevarla a la Clínica Abel González. En apenas dos días, un día de intensivo, una habitación, un eco cardiograma, dos encefalogramas, un estudio de la carótida, la cuenta, hoy, RD\$128,000.00; me acojo a cosas que regularmente no hago y en este caso un tema personal, que nunca los he tratado aquí, porque nunca he sido ni siquiera capaz de traer a este escenario, el hecho de que tengo una sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, mediante la cual el Banco Central me adeuda 58 millones de pesos y desde hace 6 años no me lo pagan y ni siquiera eso lo he traído aquí; pero me veo obligado a traer esto aquí hoy, porque hay en el Congreso en estos momentos un anteproyecto de ley para trabajar la seguridad social de las Fuerzas Armadas, hay un proyecto

de ley para trabajar la seguridad social de la Policía Nacional, pero más que eso, hay una resolución aquí, que conformó una comisión especial de investigación a la que hay que darle todo el apoyo, para que de verdad nos encaucemos de manera racional, valiente y responsable a adecuar la Ley 87-01, de Seguridad Social; hoy precisamente, enviamos a ustedes nuestras tradicionales notas, esta vez, acompañadas nuestras notas de dos CD's que contienen reflexiones de analistas y estudiosos que participaron en las jornadas en las cuales se evaluó la seguridad social, después de 10 años. ¡Gracias a Dios que mi madre me tuvo a mí y a mi hermano!, y ¡gracias a Dios que tiene a Dios que la acompaña siempre! Pero, ¿qué será de los pobres de solemnidad? La Ley 87-01 debe ser un norte de este Senado de la República, ¡oh, sorpresa mía! Una crítica del Colegio Médico Dominicano y la ANDECLIP a la atención primaria de salud. En mi cara, el estupor, les confieso que me fui al Black Berry, a los íconos gestuales a buscar la carita que mejor le fuera a mi cara y no la encontré, la atención primaria es determinante para un buen sistema de salud; para un sistema de seguridad social, es como decir el cerebro o el corazón para el hombre o la mujer. El 70% u 80% de los casos de salud se resuelven en el nivel primario, pero la debilidad institucional nos convierte en víctimas del chantaje, de la manipulación, no es posible seguridad social en la República Dominicana sin atención primaria, cómo es posible que un paciente, por un simple dolor de cabeza, una mujer por un cólico menstrual, que lo resuelve con un Ponstan o la caricia del amado cercano, tenga que ir de manera directa, sin escala, a un especialista, exactamente con un copado en SENASA; en estos momentos, en un contexto de crisis que solo los políticos irresponsables que viven de manera permanente jugando a la mentira y por eso estamos, de manera consistente, afilando cuchillos para nuestras propias gargantas, en un contexto de crisis, el gobierno dominicano es capaz de anunciar que SENASA; y el Ministerio de Salud están haciendo una apuesta a aumentar el número de familias dominicanas que ingresarán a este servicio y aumentar el 2.1 millones de personas que existen en SENASA; pero ningún esfuerzo será válido hasta que este Congreso no asuma de manera valiente, la modificación de la Ley 87-01; no tengamos miedo a la infamia, al qué dirán, todo el mundo sabe lo que fue el Senado anterior a éste, aquí hay muchas frentes que pueden andar y recorrer el camino de la política sin sonrojos y sin miedos, por eso les digo que no tengamos miedo, la seguridad social es el éxito y la gloria de una nación; las trincheras ciudadanas, la sociedad civil

movilizada, nos acompañará, así como espero que nos acompañe, cuando hablo de las trincheras, por eso hablé del gobierno, acompañarán a este Congreso del Partido de la Liberación Dominicana.

En estos días se aprobó en segunda lectura una ley, que de aprobarse en la Cámara de Diputados, será uno de los grandes tesoros que iluminarán la transparencia y la construcción democrática en la República Dominicana, la Declaración Jurada de Bienes y Enriquecimiento Ilícito; pasó desapercibida prácticamente la noticia, hasta en la síntesis del propio Senado de la República, se la tragaron los empréstitos, se la tragaron otras informaciones y no opera aquí el ego del Legislador, porque es una ley de nuestra autoría, pero en justicia, deba decir que es una ley del CONARE, que inicialmente fue sometida por Francisco Domínguez Brito y por Charles Mariotty; esta ley, que espero sea asumida por los senadores y senadoras, en virtud de utilizar, en la medida de lo posible, nuestros resortes y alianzas en la Cámara de Diputados, les pido que la promovamos, que no perezca, que no muera, en razón del infortunio; porque las leyes también pueden ser presas, al igual que los hombres y las mujeres, del infortunio, vamos a convertir nuestras bocas en sopletes, para animar sus velas, para que sea aprobada en la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias.

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** Buenas noches, colegas legisladores, Doña Cristina Lizardo, Presidenta de esta Sesión. Vamos en este día a presentar una Resolución que va a reconocer un grupo de jóvenes de mi provincia, Provincia Valverde, que han establecido un nuevo Record Guinness en materia de lo que es, más horas de lectura de manera continua y de manera consecutiva. Es una hazaña extraordinaria, que catapultó el nombre de la República Dominicana ante otras naciones y que le arrebatamos el record a la nación norteamericana, que un grupo de jóvenes de ese país lo habían sustentado hasta este momento.

Estos jóvenes, que han estado por más de diez días en este importante papel, han leído, al día de hoy, a las 11:00 A. M., estuvimos celebrando las 360 horas continuas, rompieron el record con unas 260 horas, prácticamente llevan unas 300 y tantas horas. Aspiran poder llegar a las 365 horas, por ahí, para poder completar este record y establecer su propia marca, un gran esfuerzo, un gran entusiasmo.

Ellos no son jóvenes lectores cualquiera, son jóvenes que han sido reconocidos, inclusive, por el Señor Presidente de la República, por haber demostrado también su talento en el nivel académico, en el nivel cultural, porque muchos de ellos han escrito libros de poesía, son estudiantes destacados, todos ellos en materia de lo que ha sido su transcurrir por la escuela dominicana y por las universidades dominicanas.

Es un gran momento para el país y un gran momento para nosotros los valverdenses, y creemos que ellos son merecedores, como ejemplo que han sido en el día de hoy de la juventud dominicana, de ser reconocidos por el Senado, porque ellos han sido capaces de poner en alto el nombre de la República Dominicana.

Les pedimos a todos ustedes, que liberemos de trámites esta resolución, y que en el día de hoy sean reconocidos los jóvenes Martha Esther Madera Báez, Carlos José Reyes, Randolpho Ariostto Jiménez Pérez, Christian Rodríguez Morrobel Y José Manuel Bueno Grullón, por implantar un nuevo Record Guinness en la lectura.

Estamos haciendo esta solicitud a los colegas del Pleno del Senado, para que tomemos en cuenta los valores de la República Dominicana y de manera fundamental, muy agradecido, de mi provincia.

(EL SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A MARTHA ESTHER MADERA BÁEZ, RANDOLFO ARIOSTTO JIMÉNEZ PÉREZ, CARLOS JOSÉ REYES, CHRISTIAN RODRÍGUEZ MORROBEL, JOSÉ MANUEL BUENO GRULLÓN, POR IMPLANTAR UN NUEVO RECORD GUINNESS EN LECTURA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día siete (7) de julio del presente año, el Ministerio de la Juventud anuncia al país el inicio del "Maratón Juvenil de 300 Horas Continuas", con el objetivo de promover una imagen cultural en la República Dominicana, y despertar el interés general de la población sobre el

valor de la lectura en la juventud;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en este evento, cinco (5) jóvenes oriundos de la Provincia Valverde, utilizando como material de lectura veintidós (22) obras literarias del Profesor Juan Bosch, se propusieron romper y establecer un nuevo record mundial de horas consecutivas leídas en voz alta;

CONSIDERANDO TERCERO: Que luego de diez (10) días de incansable trabajo y perseverancia, los jóvenes MARTHA ESTHER MADERA BÁEZ, CARLOS JOSE REYES, RANDOLFO ARIOSTO JIMÉNEZ PÉREZ, CHRISTIAN RODRÍGUEZ MORROBEL Y JOSÉ MANUEL BUENO GRULLÓN, ponen el nombre de la República Dominicana en alto, al romper la marca mundial establecida en el prestigioso Libro de Record Guinness, de doscientas cuarenta (240) horas consecutivas leídas en voz alta, implantada por seis (6) damas del Miami Dade College, Estados Unidos, en el año 2009;

CONSIDERANDO CUARTO: Que luego de haber roto el record, estos talentosos jóvenes se propusieron continuar hasta las trescientas sesenta y cinco (365) horas continuas de lectura en voz alta, con el objetivo de enviar un mensaje a los jóvenes dominicanos y del mundo sobre el valor de la lectura en la formación del ser humano y el desarrollo de los pueblos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el logro alcanzado por los jóvenes MARTHA ESTHER MADERA BÁEZ, CARLOS JOSE REYES, RANDOLFO ARIOSTO JIMÉNEZ PÉREZ, CHRISTIAN RODRÍGUEZ MORROBEL Y JOSÉ MANUEL BUENO GRULLÓN, constituye un modelo de perseverancia, decisión y coraje, que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones, y que llena de orgullo a todos los dominicanos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República reconocer y exaltar a todas aquellas personas que con su ejemplo han puesto en alto el nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

PRIMERO: RECONOCER: A los jóvenes MARTHA ESTHER MADERA BÁEZ, CARLOS JOSE REYES, RANDOLFO ARIOSTTO JIMÉNEZ PÉREZ, CHRISTIAN RODRÍGUEZ MORROBEL Y JOSÉ MANUEL BUENO GRULLÓN, por implantar un nuevo record Guinness, de lectura en voz alta.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, y que sea entregado a los jóvenes MARTHA ESTHER MADERA BÁEZ, CARLOS JOSE REYES, RANDOLFO ARIOSTTO JIMÉNEZ PÉREZ, CHRISTIAN RODRÍGUEZ MORROBEL Y JOSÉ MANUEL BUENO GRULLÓN.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

CUARTO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional.

(EL SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Muchas gracias. Esperamos que esto sea liberado de todos los trámites, par que como en el día de hoy hemos celebrado las 300 horas, se le pueda dar en un tiempo oportuno el reconocimiento a estos jóvenes.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Recuerde que el cuarto, ordenar que la presente resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional, ha sido limitada en diferentes sesiones, de manera que...

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** Bueno, la dejamos sin efecto esa parte.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Dejar sin efecto. El Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, propone que la Resolución recién leída sea incluida en el Orden del Día de hoy, sin el cuarto dispositivo.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Presidenta en Funciones, Bufete Directivo, senadores. Hace par de semanas el Congreso Nacional aprobó una reforma que pedía el Fondo Monetario Internacional, a los fines de aprobar las quinta y la sexta revisiones que se requerían para, en ciertas medidas, certificar la política efectiva y correcta que ha llevado el pueblo dominicano. En esa aprobación que hizo el Congreso, se colocó un cobro de un 1% a los activos de los bancos, sin embargo, estas entidades traspasaron, casi de inmediato, ese cobro que era para los activos de ellos, a los clientes de los bancos, es decir, a través del incremento de la tasa de interés de los préstamos bancarios.

Esto ha creado un malestar profundo entre productores, comerciantes, y otros sectores que tienen que ver con la banca, incluyendo clientes minoritarios. Por eso, nosotros estamos sometiendo una Resolución, a los fines de que el Senado pueda designar una Comisión Especial para que investigue la profundidad de este malestar y también investigue la declaración que dio el Gobernador del Banco Central, en el sentido de que se trataban de incrementos que estaban fuera de lo que fueron las disposiciones, tanto de la Junta Monetaria, como del Banco Central.

De manera, Señora Presidente, que lo que solicito es que, se designe la Comisión en la noche de hoy, a los fines de que pueda hacer la investigación de lugar, y si hay que liberarlo de algunos trámites, excepto de la lectura, que se puedan hacer, que se incluya en el Orden del Día

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Sánchez Roa solicita

que la iniciativa puesta de manifiesto en estos momentos, sea incluida en el Orden del Día de hoy, que sea leída.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Apreciada Presidenta, le pido la palabra para solicitar, ponderar la posibilidad de conocer e incluir en el Orden del Día de hoy un Proyecto de Ley que ha estado estimulando el Procurador General de la República y que recibió algunas modificaciones en la Cámara de Diputados, fue propuesta del Honorable Presidente de la Cámara de Diputados Abel Martínez, es una modificación a un artículo, el Artículo 33 de la Ley Lavado de Activos. Como es un proyecto muy breve, de sólo tres páginas, con unos dispositivos muy breves, que bien podrían leerse y proceder a su discusión en el día de hoy, dada la brevedad del plazo que tenemos para la culminación de esta legislatura.

Formalmente le solicitamos ponderar que este tema sea colocado en el Orden del Día, liberado de trámite de ir a Comisión, un tema conocido, es un solo artículo, que con la lectura vemos cuál es la orientación y de ser posible, que sea declarada de urgencia. Si no se va a convocar...

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** No hay que declararlo de urgencia.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Sí, porque no había sido conocido aquí. Es que está llegando hoy. Es una propuesta de un Diputado, el Presidente en este caso.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Así es. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial que se incluya en el Orden del Día de hoy y declarado de urgencia, la Ley de Lavado de Activos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO Y DECLARADO DE URGENCIA.**

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Buenas tardes, distinguida Senadora Presidenta en Funciones, distinguidos colegas. Tres aspectos; primero, en vista de que ayer falleció el Señor José Antonio Calderón Martínez, hermano de nuestro colega Calderón, nosotros queremos pedir un minuto de silencio para solidarizarnos con el dolor que embarga a la familia Calderón Martínez.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Minuto de silencio.

(EN ESTOS MOMENTOS, TODOS DE PIES GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO)

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Por otra parte, quería referirme a la visita que hiciera el Honorable Señor Presidente del Senado a las provincias Independencia y Bahoruco, el jueves 14, en ocasión de que se conformara una Comisión del Senado para hacer un descenso a la Cuenca del Lago Enriquillo. Después de haber efectuado una magistral conferencia en el Municipio Duvergé, esta comisión fue al Lago, encabezada por Reinaldo Pared, nosotros hacemos referencia a esto, porque toda la colectividad de esas dos provincias quedó agradecida y esperanzada en que por la mediación del Señor Presidente del Senado, Doctor Reinaldo Pared, las instancias del gobierno puedan ir en auxilio de estas provincias, que están afectadas grandemente por la impronta del Lago Enriquillo.

Nosotros señalamos, ya en otra ocasión, cuáles son los daños y cuáles son los peligros que acechan a esta comunidad o a estas comunidades, fruto de la drenación de las aguas del lago, por lo tanto esperamos que el Honorable Señor Presidente de la República, acoja la petición de conformar una comisión de ministros que pueda darle seguimiento, a este problema, y además de seguimiento solución.

De tal manera que estamos esperanzados y agradecemos esta visita, y seguiremos trabajando con él, para darle solución a estos casos.

En otra situación quiero leer una Resolución de la Senadora Cristina Lizardo para ver si puede ser colocada en la Agenda del Día.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, dicta la siguiente Resolución.-

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en la madrugada del 9 de julio de 2011 dejó de existir físicamente, víctima de un impacto de bala en el lado izquierdo de su cabeza, de los dieciocho que recibió en todo su cuerpo, Rodolfo Enrique Cabral, el cantautor argentino conocido como Facundo Cabral, llamado en todo el mundo como "el Gran Trovador de Las Pampas!

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el medio artístico y cultural latinoamericano está de luto por la muerte del cantautor, acaecida cuando se dirigía al Aeropuerto Internacional La Aurora para viajar a Nicaragua, donde tenía planeado continuar su gira.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que Facundo Cabral fue un ser humano tan extraordinario que llegó a ser considerado como una leyenda viviente, otros lo señalaban como la versión divertida de la Enciclopedia Británica, como un Médico del Alma, como el décimo tercer apóstol de Jesús, la primera versión del Internet, más lenta, pero más cálida y fue señalado más que argentino, un patrimonio de la humanidad.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en la mañana del 14 de julio de 2011 falleció quien en vida se llamara Juan Antonio Espinoza Prieto, más conocido por su nombre artístico Antonio Prieto, famoso cantante y actor chileno, muy popular internacionalmente durante la década de 1950 y 1960 en Latinoamérica y algunos países de Europa y quien durante su exitosa carrera llegó a grabar más de 1.000 canciones, siendo su canción más exitosa y recordada, el vals "La Novia", editada el año 1961, siendo su canción insignia, además de sus

interpretaciones de fama internacional de las composiciones "La barca" y "El reloj".

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en la misma mañana del 14 de julio de 2011 falleció el cantante dominicano de merengue, Rafaelito Martínez, oriundo del barrio Los Pepines de Santiago de los Caballeros.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que Rafaelito Martínez fue el vocalista de la legendaria Orquesta Santa Cecilia, uno de los pocos intérpretes que le cantaron a pueblos del país con temas como "Santiago", "Puerto Plata", "Baní" y "Poza del Castillo", junto a otros temas a los que puso su voz fueron: "Qué Malas Son", "Canto de Hacha", "Llanto" y "La Mulatona".

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Lamentar, como en efecto se lamenta, la pérdida de los distinguidos ciudadanos del mundo que con su paso por la vida dieron brillo y razón de ser a la existencia humana.

**ARTICULO SEGUNDO:** Expresar y hacer públicas las más sentidas condolencias del Senado de la República a los familiares de los distinguidos ciudadanos fenecidos, para lo cual se expedirán las correspondencias de lugar a ser entregadas en las embajadas de las repúblicas de Argentina y Chile respectivamente y a los familiares del extinto cantante dominicano en nuestro país.

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al pleno Senatorial la observación de un minuto de silencio en recordación y respeto a los artistas desaparecidos físicamente y que permanecerán en el recuerdo y ánimo de todos, como producto de sus aportes.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Quiero sugerir que esta Resolución sea colocada en el Orden del Día y que sea

liberada de todo trámite.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con que esta Resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy y liberada de trámites, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Antes de someter el Orden del Día, por la característica de esta Sesión, en la agenda del Orden del Día, la Iniciativa 219, el Proyecto de Ley que dispone la aplicación de auditorías técnicas a las obras públicas, el Senador Euclides Sánchez, tiene un informe adicional, que antes de conocer el Orden del Día, debe ser conocido en el informe en el Pleno Senatorial, por tanto voy a someter reabrir el turno de Informe de Comisiones, para que el Senador Euclides Sánchez lea el informe adicional.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA REAPERTURA DEL TURNO DE INFORMES DE  
COMISIONES**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Buenas tardes, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Pensé que, como estaba este punto en la Orden del Día, en el momento que le tocara, pues yo hacía la lectura del informe adicional; pero, para seguir cumpliendo con lo establecido, vamos a leer el informe adicional.

INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS AL INFORME APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACION DE AUDITORIAS TECNICAS A LAS OBRAS PUBLICAS. PROPUESTA POR EL SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON.

(Expediente No. 00219-2010-SLE-SE)

El proyecto de ley que dispone la aplicación de auditorías técnicas a las obras públicas, fue aprobado en Primera Lectura en sesión de fecha 8 de junio del presente año, dejado sobre la mesa. Antes de ser conocido en Segunda Lectura, se recibió la opinión remitida por la Contraloría General de la República, por lo cual la iniciativa fue enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas para ponderar los argumentos emitidos por esta institución del Estado.

A tales fines, la Comisión se reunió con diferentes instituciones, entre ellas: Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Contraloría General de la República, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), el Instituto de Auditores de la Construcción y asesores del Senado, quienes analizaron de forma minuciosa las opiniones emitidas al texto aprobado en Primera Lectura.

La Comisión se permite proponer al Pleno Senatorial, para que sean tomadas en consideración en la Segunda Lectura del referido proyecto, las sugerencias descritas a continuación:

- Modificar el Título del Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura, para que se lea del siguiente modo:

***"Ley que dispone la aplicación de auditorías técnicas a las obras de infraestructuras públicas"***

- Modificar la primera **VISTA** del Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura, el cual se leerá:

**"VISTA:** La Constitución de la República Dominicana".

- Reestructurar y reenumerar los artículos y párrafos del Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura para una mejor comprensión de los mismos.
- Epigrafiar el articulado del Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura.
- Agregar un nuevo artículo, que será marcado como el numero 1, el cual hace referencia al objeto del Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura, y se leerá de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1. Objeto.** *Esta Ley tiene por objeto aplicar procedimientos de fiscalización a obras de infraestructura pública de riesgo y toda obra declarada de urgencia y emergencia, sin excluir las demás obras ejecutadas con fondos públicos".*

- Eliminar la primera disposición transitoria del Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura.
- Se agrega al Proyecto de Ley aprobado en Primera Lectura la siguiente disposición transitoria:

**"Primera.- Reglamento de aplicación.** *La Cámara de Cuentas, con el apoyo de las instituciones señaladas en el Artículo 7 de la presente Ley, elaborará el Reglamento y las normativas para la aplicación de la presente Ley, en un plazo no mayor de noventa días a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley".*

Mediante el presente **INFORME ADICIONAL** esta Comisión sugiere EL TEXTO ANEXO con las modificaciones antes mencionadas insertadas. El presente informe con su anexo sustituye en todas sus partes el informe leído y aprobado en Primera Lectura, en sesión de fecha 8 de junio de 2011; a la vez, esta Comisión se permite solicitar la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente sesión para su aprobación en Segunda Lectura.

### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EL ORDEN DEL DIA.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 00280-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 8/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 1/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Dejada sobre la mesa el 8/6/2011. En Agenda el 16/06/2011. Dejada sobre la mesa el 17/06/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Esta iniciativa queda sobre la mesa, por las mismas razones explicadas en la Sesión anterior, su proponente no está presente, una, y él ha manifestado interés en dar algunas explicaciones al respecto. Sometemos que la Iniciativa No.280-2011, Proyecto de Ley Orgánica Sobre las Personas con Discapacidad, quede nuevamente sobre la mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA QUE SEA DEJADA SOBRE LA MESA**

**2. Iniciativa: 00219-2010-SLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACION DE AUDITORIAS TECNICAS A LAS OBRAS PUBLICAS. (PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón). Depositada el 19/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el 20/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones

**el 1/6/2011. En Agenda el 08/06/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 08/06/2011. En Agenda el 16/06/2011. Dejada sobre la mesa el 17/06/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos la Iniciativa No.219-2010, Proyecto de Ley que dispone la Aplicación de Auditorías Técnicas a las Obras Públicas, fue dejado sobre la mesa en la Sesión del día 13 de julio de 2011, y esta iniciativa incluye el informe adicional que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas al informe aprobado en Primera Lectura en Sesión de fecha 01-06-2011. Sometemos, en Segunda Lectura, el Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas con relación al Proyecto de Ley que dispone la Aplicación de Auditorías Técnicas a las Obras Públicas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA CON EL INFORME ADICIONAL**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Desde la Iniciativa No.6632-2009 hasta la Iniciativa 124-2010, son las iniciativas de Contratos de Ventas de Terreno, también pendiente de la Sesión anterior; vamos a proponer al Pleno Senatorial que se le dé el mismo tratamiento en sesiones anteriores, donde se leen todas corridas y se someten al final.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO**

**[3. Iniciativa: 06632-2009-SLO-SE](#)**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO REYES CINTRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 353.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., DEL D. C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MOLINOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$247,303.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-7-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

#### **4. Iniciativa: 06631-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS ARELIS REYES RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 204.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$45,981.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-10-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el

**06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 06621-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MERCEDES LOPEZ INMOBILIARIA, C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ARIDIO FLORENTINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 20.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.8, DE LA MANZANA NO.1807, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$62,280.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-6-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**6. Iniciativa: 06610-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALIDA ANTONIA LAGARES MATIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 150 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$60,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**7. Iniciativa: 06611-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMONA ALTAGRACIA JIMENEZ MATOS Y ALVARO EMILIO TERRERO DE LEON, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ADA LUISA DEL CARMEN DESCHAMPS PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 351.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA.

VALORADA EN LA SUMA DE RD\$210,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**8. Iniciativa: 06622-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA MEDINA ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 197.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$79,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**9. Iniciativa: 06628-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOSENIS MENDEZ TERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 40.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA OCHOCIENTA, ALTOS DE ARROYO HONDO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$80,540.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-8-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**10. Iniciativa: 06626-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL LOPEZ SALDAÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 105.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.13, MANZANA NO.2566

(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1- DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR RENACIMIENTO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$840,480.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**11. Iniciativa: 06627-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVESTRES DE JESUS CONCEPCION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 116.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$291,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**12. Iniciativa: 06617-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILFREDDY CABRAL CORDERO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS MIGUEL MALECK ABIKARRAM, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 135.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.84- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ANTILLAS, EL CACIQUE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$162,096.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-2-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**13. Iniciativa: 06618-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MARIA VICENTE RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 95.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.94 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA SUR, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$57,420.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**14. Iniciativa: 06612-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA EVANGELINA EUSEBIO GAUTREAUX, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 139.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.126-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$139,630.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe**

**de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**15. Iniciativa: 06630-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTOS TORIBIO TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 51.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$77,025.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-4-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**16. Iniciativa: 06625-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PELMANTIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 145.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.97 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ARROYO HONDO NUEVO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$94,822.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**17. Iniciativa: 06623-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE LUIS LEONARDO DE JESUS Y EMELY GERMANIA CASTILLO FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 212.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$127,452.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009.

**Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**18. Iniciativa: 06629-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES PEREZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA AGUEDA PEREZ MUÑOZ DE ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 317.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CORPORANEA, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$126,936.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-12-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**19. Iniciativa: 06704-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS BERNARDO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 202.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.113, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,372.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-4-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**20. Iniciativa: 06701-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERUSKA ADAMES RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.73, SOLAR NO.11, BLOQUE D-1, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-11-2006.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**21. Iniciativa: 06702-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTOBALINA ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.14, BLOQUE "A", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-8-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**22. Iniciativa: 06685-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALY REYES CORCINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO 166, MANZANA NO.28, SOLAR NO.11, BLOQUE "E", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**23. Iniciativa: 06697-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS IGNACIO CARABALLO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA, MANZANA NO.9, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión

**Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**24. Iniciativa: 06687-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JADEN ARELIS JIMENEZ JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 334.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HATO NUEVO, LUGAR LA CIENAGA EL (VIVERO), MANZANA NO.8, SOLAR NO.5, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,131.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**25. Iniciativa: 06703-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PAULA HEREDIA DE PAULA DE ABAD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.63, SOLAR NO.3, BLOQUE D-1, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**26. Iniciativa: 06681-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANIA YVELISSE CAMACHO PUENTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 201.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,133.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011.

**Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011.**

**Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**27. Iniciativa: 06680-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURORA BLANCO PEÑA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERT FELICIANO FELICIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-N (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.61, SOLAR NO.6, BLOQUE "C", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**28. Iniciativa: 06686-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA BIENVENIDA MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.C, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**29. Iniciativa: 06688-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA IVELISSE ROSARIO DE LAMARCHE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-REFORM. (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.17, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**30. Iniciativa: 06694-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELODIA ANTONIA MENDOZA, REPRESENTADA POR NELLYS MARTINEZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.32, SOLAR NO.8, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**31. Iniciativa: 06708-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR SEBASTIAN LEON PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 247.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2, D.C. NO.32,

DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO, SECCION EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, MANZANA 3 (BLOQUE III), SOLAR NO.22, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$55,689.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**32. Iniciativa: 06707-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO SANTOS PERALTA THEN, REPRESENTADO POR RODYS RAFAEL ACOSTA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.18, SOLAR NO.3, BLOQUE "B", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**33. Iniciativa: 06691-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LISTA UBANIA BRUJAN AQUINO Y RAFAEL EMILIO FELIZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), D.C. NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA (PROYECTO LOS DODGERS), MANZANA 12 (DEL BLOQUE B), SOLAR NO.3, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**34. Iniciativa: 06706-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ZORAIDA ANTONIA ROSARIO REYES DE AQUINO Y JOSE CONCEPCION AQUINO MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO

DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.8, SOLAR NO.16, BLOQUE "A", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**35. Iniciativa: 06695-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODOLFO LORENZO DIAZ CUEVAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 246.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA III, MANZANA NO.7, SOLAR NO.43, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,155.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y

senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**36. Iniciativa: 06696-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES GUSTAVO MARRERO DIAZ, REPRESENTADO POR JOSE DIAZ MANZANILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 186.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.19, SOLAR NO.17, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,009.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009.  
Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**37. Iniciativa: 06710-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMAS ROMERO ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 337.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO, SECCION EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, MANZANA 1-A, (BLOQUE III), SOLAR NO.18, VALORADA EN LA

SUMA DE RD\$58,976.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**38. Iniciativa: 06711-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN YSAIAS PEÑA VILLALONA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 578.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.-52 (PTE.), D.C. NO.16/9, LUGAR UCE, MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$173,523.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**39. Iniciativa: 07261-2010-PLO-SE**

CONTRATO DE PERMUTA CON SALDO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR MANUEL TOJO GRECO, MEDIANTE EL CUAL ESTE SEÑOR TRANSFIERE A FAVOR DEL ESTADO DOMINICANO EL SOLAR NO.38, DE LA MANZANA NO.374, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO POR EL TITULO NO.2005-11101, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 306.30MTS<sup>2</sup>, CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, POR UN MONTO DE RD\$4,965,778.00, POR SU PARTE, EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A FAVOR DEL SR. MANUEL TOJO GRECO EL SOLAR NO.8, MANZANA NO.417, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO NO.58-1683, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA 459, GAZCUE, CON UN AREA SUPERFICIAL DE 478.22 MTS<sup>2</sup>, POR UN MONTO DE RD\$5,554,855.00, EL SR. MANUEL TOJO GRECO ENTREGARA LA SUMA DE RD\$2,000,000.00, COMO PAGO DE LA DIFERENCIA DEL PRECIO DE LA PERMUTA, CONTRATO FIRMADO EL 29-4-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/4/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2010. Tomada en Consideración el 25/5/2010. Enviada a Comisión el 27/5/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**40. Iniciativa: 00002-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFRIDO WILLIAMS MATEO LARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 625 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.12, DE LA MANZANA NO. 1219, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE LA FE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,250.000.00. FIRMADO EN FECHA 23/09/2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 18/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**41. Iniciativa: 00124-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FARMACIA CARIBE C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR LUIS ISAIAS FRANCO LLENAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 480.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MIRADOR NORTE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,123,445.00. FIRMADO EN FECHA 01/03/2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 10/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/11/2010. Tomada en Consideración el 12/11/2010. Enviada a Comisión el 15/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el**

**2/3/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**00141-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN AREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA FRONTERA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y HAITI. **Depositada el 16/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/11/2010. Tomada en Consideración el 24/11/2010. Enviada a Comisión el 25/11/2010. Informe de Gestión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe de Gestión Leído el 2/3/2011. En Agenda el 9/3/2011. Informe de Gestión Leído el 9/3/2011. En Agenda el 4/5/2011. Informe de Gestión Leído el 4/5/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula el Establecimiento de Mercados en Areas Determinadas de los Municipios Fronterizos para el Intercambio Comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**00268-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARCHIBALDO FRANCISCO PEREZ, LA CALLE PRINCIPAL URBANIZACION LA GLORIA, PROVINCIA LA VEGA. **Depositada el 4/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011.**  
**Enviada a Comisión el 10/3/2011**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que Designa con el Nombre de Doctor Archibaldo Francisco Pérez, la Calle Principal Urbanización La Gloria, Provincia La Vega.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**00271-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MONSEÑOR JUAN FELIX PEPEN SOLIMAN, LA CALLE LAGUNA LLANA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE FRONTAL DE LA BASILICA MENOR NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **Depositada el 4/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011.**  
**Enviada a Comisión el 10/3/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que Designa con el Nombre de Monseñor Juan Félix Pepén Solimán, la Calle Laguna Llana que se encuentra en la parte frontal de la Basílica Menor Nuestra Señora de La Altagracia, en La ciudad de Higüey, Provincia La Altagracia..

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**00301-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DR. ANTONIO MENDEZ, EL TRAMO DE LA CALLE ANACAONA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 30 DE MAYO Y APOLINAR PERDOMO, DE LA CIUDAD DE BARAHONA. **Depositada el 18/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2011. Tomada en Consideración el 23/3/2011. Enviada a Comisión el 24/3/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que Designa con el Nombre Dr. Antonio Méndez, el Tramo de La Calle Anacaona, Comprendido entre las Calles 30 de Mayo y Apolinar Perdomo, de La Ciudad de Barahona.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**00290-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 241 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS. **Depositada el 15/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/3/2011. Tomada en Consideración el 16/3/2011. Enviada a Comisión el 17/3/2011**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifican Varios Artículos de la Ley 241 del 28 Diciembre de 1967, sobre Tránsito de Vehículos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**00286-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.90-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, QUE REGULA EL USO DE LAS PLACAS OFICIALES ROTULADAS, OFICIALES, MUNICIPALES, DIPLOMATICAS, CONSULARES Y EXONERADAS. **Depositada el 9/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Liberada de Trámites el 9/3/2011. En Agenda el 9/3/2011. Aprobada en Primera lectura el 9/3/2011. En Agenda el 16/3/2011. Dejada sobre la mesa el 16/3/2011. En Agenda el 23/3/2011. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 23/3/2011. En Agenda el 30/3/2011. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 30/3/2011. En Transcripción Legislativa el 30/3/2011. En Auditoría Legislativa el 1/4/2011. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 12/4/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el 2/6/2011. Despachada el 6/6/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, el Proyecto de Ley con modificaciones, devuelto por la Cámara de Diputados, Mediante el Cual se Modifica la Ley No.90-05, de fecha 26 de Febrero del año 2005, que Regula el Uso de las Placas Oficiales Rotuladas, Oficiales, Municipales, Diplomáticas, Consulares y Exoneradas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 00427-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA A LOS GOBERNADORES CIVILES DEL ESTADO. **(PROPONENTES: Arístides Victoria Yeb).**  
**Depositada el 1/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/6/2011. Tomada en Consideración el 8/6/2011. Enviada a Comisión el 9/6/2011. Informe de Comisión Firmado el 6/7/2011. En Agenda el 6/7/2011. Informe Leído con Modificaciones el 6/7/2011. En Agenda el 13/07/2011. Aprobada en Primera lectura el 13/07/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula a los Gobernadores Civiles del Estado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Estamos sometiendo a la consideración del Pleno Senatorial, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley mediante el Cual se Regula a los Gobernadores Civiles del Estado.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** ¿De la autoría de quién?

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El autor es el Senador Arístides Victoria Yeb, es en segunda discusión.

Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación, puede hacerlo, porque es en segunda discusión.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Ese día yo no estuve, entonces me gustaría, si es posible, de acuerdo al Reglamento, que el proponente explique, haga las aclaraciones de lugar, en qué consiste.

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias. Pues en la primera discusión, yo quise hacer una breve exposición y no fue posible, sobre esta ley. Actualmente la Ley No. 2661, del año 1951, es la que rige el sistema de las gobernaciones civiles en la República Dominicana; una ley que tiene ya 60 años, totalmente obsoleta y quien les habla, al igual que diez colegas aquí, tuvimos la oportunidad de ser gobernadores provinciales. El proyecto lo que hace, es copilar y adecuar a las legislaciones vigentes, las gobernaciones; por ejemplo, en el proyecto actual, la ley vigente, el sustituto de un Gobernador Provincial, es el Alcalde, una situación que no es aplicable a la actualidad, una ley del régimen de Trujillo; los gobernadores eran prácticamente informantes de régimen, nosotros, en este proyecto, les estamos dando a los gobernadores el verdadero estatus constitucional que establece el Artículo 198 de la Constitución, representante personal del Presidente de la República en cada una de las provincias, los requisitos constitucionales, las funciones que establecen leyes especiales, como representar en su provincia la Comisión de Desastres, las Comisiones de Emergencia, los Consejos de Desarrollo Provinciales y también, un aspecto que nosotros entendemos que está totalmente desfasado en la ley vigente, es que las gobernaciones provinciales dependen del Ministerio de Interior y Policía actualmente; nosotros en este proyecto, proponemos que las Gobernaciones dependan directamente del Ministerio de la Presidencia, porque si un Gobernador es el representante personal del Presidente de la República, el canal esencial debe ser el Ministerio de la Presidencia y también se propone en el proyecto que las gobernaciones tengan partidas presupuestarias, asignadas en el Ministerio de la Presidencia,

porque en la actualidad las gobernaciones no tienen presupuesto y están expuestas a una subvención del Ministerio de Interior y Policía; lo ideal, pero no hemos llegado todavía a ese momento, es que un Gobernador Provincial sea electo, igual que un Senador, igual que un Síndico, de manera directa; pero, la actual Constitución establece que el Gobernador es designado, dentro de las facultades del Presidente de la República. Esa es la esencia del proyecto.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señora Presidenta en Funciones, señores colegas. Miren, con ese proyecto de ley hay que actuar con cierto cuidado, en la actualidad los gobernadores dependen del Ministerio de Interior, son representantes del Presidente de la República, es cierto, pero ahí el distinguido colega habla de que estén bajo la dependencia de la Secretaría de la Presidencia y habla de fondos a asignarles a los gobernadores, yo creo que nosotros debemos ponderar el estudio de esa pieza, porque, al día de hoy, la Secretaría de Interior cree que tiene sus atribuciones sobre los gobernadores; entonces, esa ley tenemos que someterla a discusión, invitando a la Secretaría de Interior y Policía para su discusión, para que la decisión que nosotros evacuemos, como organismo que elabora leyes, sea lo más ponderado posible; yo creo que nosotros no debemos abocarnos en la Sesión de hoy a conocer ese proyecto en Segunda Lectura. Felicito la iniciativa del colega, pero tenemos que ponderar esa imposición, ese proyecto, para que no choque con las atribuciones que tiene, hasta el día de hoy, el Ministerio de Interior y Policía. Por eso yo invito a que no se conozca en Segunda Lectura y que eso hay que estudiarlo y ver las implicaciones que tiene, por la ligazón que tiene con el Ministerio de Interior y porque se solicitan fondos, que estén bajo la dependencia de la Secretaría de la Presidencia y se solicitan fondos y eso necesita de un estudio más minucioso. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Es solamente para, primero, pedir la formal rectificación, que es necesaria para que el proceso se ajuste a las disposiciones reglamentarias y hacer una reflexión de un minuto nada más. Nosotros tenemos un Consejo Nacional de la Reforma del Estado y nosotros, ahora mismo, como Senado de la República, estamos discutiendo, de manera conjunta con el Ministerio de Administración Pública y ahí viene una propuesta integral, además que está vinculada a la Estrategia Nacional de Desarrollo, aquí hay gobernadores, yo soy un ex Gobernador, es más, recuerdo que en el

2004 usted quería hacerme Gobernador, otra vez, cuando estaba en la Comisión de Transición de empleos y padecí, viví las penurias, el drama que es para un Gobernador ser gobernador; cuando lo fuimos, Manuel Güichardo, el papá de Arístides Victoria Yeb y yo, nosotros tuvimos que inventarnos una especie de sindicato de gobernadores, que se llamó La Asamblea Permanente de Gobernadores Peledeístas, para que nos hicieran caso y uno entiende, cuando ha sido Gobernador, lo que pasa con un Gobernador; pero yo creo, que hay que tener paciencia, entonces yo solicito formalmente, entiendo el proyecto, pero en estos instantes me quiero sumar a la petición del amigo Senador Prim Pujals Nolasco, para que hagamos una rectificación, lo dejemos sobre la mesa, y discutamos con Interior y Policía, el propio Ministerio, la propia Presidencia de la República, el CONARE y el Ministerio de Administración Pública.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Bien, el procedimiento establecido justamente, es en segunda discusión, y una segunda discusión amerita de la ponderación de los senadores y senadoras y yo entiendo que rectificar a tiempo es de sabios, por tanto yo voy a proponer nuevamente la reconsideración. En el Reglamento, el Artículo 214 indica lo siguiente: *Moción de Reconsideración, es la solicitud de un Senador cuyo objeto es revertir una decisión del Pleno del Senado, por razones de confusión en los planteamientos y metodologías utilizadas, se presentará durante la misma Sesión en que se ha decidido al respecto y se aprobará con una mayoría calificada de las 2/3 partes de los presentes.* De manera que la reconsideración está contemplada en el reglamento y creo que nosotros, a la hora de decidir, debemos hacerlo de manera consciente, para que nadie emita un voto confuso; por tanto, acogiéndome al Artículo 214 del Reglamento, voy a someter la reconsideración de la Iniciativa 427, que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula a los Gobernadores Civiles del Estado; los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la reconsideración, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Entonces, vamos a proponer que esta iniciativa sea enviada nuevamente a comisión. Entonces, los senadores y senadoras que estén de acuerdo con que sea remitida nuevamente a Comisión,

que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Solamente quiero agradecer la aquiescencia y la demostración de madurez del proponente de la iniciativa.

**2. Iniciativa: 00325-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/3/2011. Tomada en Consideración el 30/3/2011. Enviada a Comisión el 31/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2011. En Agenda el 13/7/2011. Informe Leído con Modificaciones el 13/7/2011. En Agenda el 13/07/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 13/07/2011.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 07176-2010-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUSTINA FRANCISCA ESPINAL ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C.

NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.18, SOLAR NO.15, BLOQUE "B", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos,, en Unica Lectura, el Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Señora Justina Francisca Espinal Espinal, una Porción Terreno con una Extensión Superficial de 250 Metros Cuadrados, dentro del Ambito de la Parcela No.166 (PTE.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección El Toro, lugar Proyecto de Litificación de Solares 166, Manzana No.18, Solar No.15, Bloque "B", valorada en la Suma de RD\$37,500.00. Contrato Firmado en fecha 11-09-2008.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**1. Iniciativa: 07149-2010-PLE-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL ADALBERTO CHAPUSEAUX CRUZ, BIBIANA MARIA CHAPUSEAUX CRUZ, ROSARIO CHAPUSEAUX CRUZ, BERNINA CHAPUSEAUX TAMAREZ Y JULIA VICTORIA CHAPUSEAUX CRUZ DE SANTANA, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR HELIOPOLIS LEXEMBURGO CHAPUSEAUX MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 376.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.337-B-2-A-3-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CRISTO REY, BOCA CHICA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$527,534.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-11-2008. **Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el**

**10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, el Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y los Señores Manuel Adalberto Chapuseaux Cruz, Bibiana María Chapuseaux Cruz, Rosario Chapuseaux Cruz, Bernina Chapuseaux Tamárez y Julia Victoria Chapuseaux Cruz de Santana, representados por Señor Heliopolis Lexemburgo Chapuseaux Mejía, una Porción de Terreno con una Extensión Superficial de 376.81 Metros Cuadrados, dentro del Ambito de la Parcela No.337-B-2-A-3-B (PARTE), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Ubicada en el Sector Cristo Rey, Boca Chica, Valorada en la Suma de RD\$527,534.00. Contrato Firmado en Fecha 04-11-2008

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**00570-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 33,DE LA LEY NO.72-02,DEL 7 DE JUNIO DE 2002, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS INFRACCIONES GRAVES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Artículo 33 de la Ley No.72-02, del 7 de junio de 2002, Contra Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves

(EL SENADOR SECRETARIO, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Vamos a someter... ¿Dónde está el Senador Julio César Valentín? No está aquí.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** A solicitud del Senador Prim Pujals Nolasco, vamos a leer el Párrafo 2. Dice: (LEYENDO) En los casos de los bienes, productos o instrumentos decomisados que provengan de las demás infracciones previstas en la presente Ley, serán distribuidos de la manera siguiente: 50% a la Procuraduría General y 50% a la Policía Nacional.

En los casos de que los viejos productos decomisados que provengan de las demás infracciones previstas en la presente Ley.

**De otras Infracciones.**

Con los bienes, productos o instrumentos decomisados conforme a las disposiciones de esta Ley, que no deban ser destruidos ni resulten perjudiciales para la sociedad, se procederá de la manera que se señaló: 25% la Procuraduría, 25% el Consejo Nacional de Drogas, 25% la Dirección Nacional de Control de Drogas, 15% a las Organizaciones No Gubernamentales, un 10% a la Policía Nacional.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Distinguidos colegas. Yo pienso que un proyecto tan importante como éste, que nosotros en realidad no conocemos los cambios que hizo la Cámara de Diputados en ninguna Comisión, no debemos aprobarlo de urgencia, en dos lecturas, dada la premura del tiempo.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** No se ha sometido.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Aprobarlo en una lectura y dejarlo para la próxima, porque hay que saber que ahí se le está quitando dinero, por ejemplo, a la Dirección de Drogas, se están haciendo cambios, que es importante que el Senado escuche los diferentes sectores para buscar un

consenso, de manera que la población pueda hacer una lectura, la segunda lectura se deje, a los fines de que se puedan conocer más al paso, nosotros ponderar, estudiar más el proyecto, de manera que saquemos una pieza mucho más acabada y que impacte al país como tiene que impactar.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** En sentido general, yo no tengo objeciones a ese proyecto, pero, creo que también hay un tema aquí importante, y es que el Senador Valentín lo trajo y es el Presidente de la Comisión de Justicia. Estoy clarísimo, que en el caso de las drogas, es hasta una injusticia dejara la Policía fuera, porque la Policía, en una decisión relativamente nueva, de poco tiempo, la Policía volvió a tener un departamento antinarcóticos, que se supone, trabaja en contra del micro tráfico y cuando se vincula con la DNCD, en lo relativo al macro tráfico, se da esa combinación que se supone, o que debemos aspirar a que sea efectiva para luchar contra el narcotráfico en todos los niveles.

Comparto la inquietud, como tenemos el martes o el miércoles todavía, antes de que cierre la legislatura y la posibilidad de una legislatura extraordinaria, nosotros planteamos que lo aprobemos eventualmente en Primera Lectura y lo analicemos un poquito y lo enviemos para discusión la semana que viene.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Esa Ley no perime ahora.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** ¡Claro que no!. Además, no deja de ser un tema controversial, que apenas entró ahorita.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador José Rafael Vargas se acoge.

Pues sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Artículo 33, de la Ley No.72-02 del 7 de junio de 2002, contra el Lavado de Activo provenientes del tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas y otras infracciones graves.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, en Primera Lectura, con esta Iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**Iniciativa: 00569-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CREA UNA COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS AUMENTOS DE LAS TASAS DE INTERES EN LA BANCA COMERCIAL Y SU DESAJUSTE CON LA POLÍTICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución mediante el cual se crea una Comisión Especial para investigar los aumentos de las Tasas de Interés en la Banca Comercial y su Desajuste con la política del Banco Central de la República Dominicana.

El Senador Sánchez Roa leyó esta resolución y ha solicitado la conformación de una Comisión Especial.

Sometemos a la consideración la aprobación de la Comisión Especial.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Las razones económicas para el aumento de los intereses de cualquier institución, sea bancaria, que se ocupe de manejarse con dinero, la determina el mercado. Entonces, nosotros también debemos ponderar eso, porque los intereses no se bajan o se suben por estudios de comisiones. Eso responde a manifestaciones económicas de los mercados, mientras mayor demanda de dinero, más vale, menos demanda, menos vale el dinero; entonces, nosotros debemos estar ponderando siempre, planteamientos que se hacen, porque los altos precios del dinero no se determinan por una resolución del Congreso, ni por un decreto, si no que esas son leyes que responden al mercado. Lo dejo por ahí.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Yo creo que el colega Prim Pujals Nolasco no ha comprendido de qué se trata la Resolución. La Resolución no está buscando bajar ni subir tasa, la resolución, como él dijo, yo comparto eso, eso no se hace por resolución. Ahora, el Gobernador del Banco Central, que es el brazo derecho de la Junta Monetaria dijo, y está ahí citado con

comillas, que los aumentos que se han dado en la tasa de interés, están fuera de lo que calculó y previó la Junta Monetaria del Banco Central. Hay un malestar que existe, simplemente lo que dice la Resolución es, que nosotros, como representantes del pueblo, vamos a investigar si realmente han tenido o no justificación, porque, dicho sea de paso y también lo dice la resolución, en el fondo lo que hay es un traspaso del cobro que se le puso de un porciento a los activos de los bancos, que era a ellos, porque aquí se discutió bastante y se analizó mucho eso, en el Congreso y particularmente en el Senado; eso que se les puso a ellos, se lo han traspasado a los clientes, eso es lo que nosotros vamos a ver, porque mañana viene otro proyecto similar de reforma y ya vamos a ver entonces, que si colocamos un impuesto, un gravamen al sector bancario u otros sectores, vaya al pueblo dominicano. Es decir, nosotros tenemos que saber aún si quedase así la tasa, debemos saber eso, para actuar en el presente o el futuro. No estamos diciendo que la vamos a bajar ni nada, sino que la comisión que se cree, haga el estudio, nos informe a nosotros y quizás de esta información pueda salir también una política. Es decir, nosotros no estamos buscando que sea mercado o no sea, eso lo va a determinar la comisión.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Nosotros estamos de acuerdo con el Senador Adriano Sánchez Roa, porque las resoluciones no son vinculantes. El Senado de la República, pura y simplemente emite su opinión previo apoderamiento de una comisión en las que están reglamentadas, consignadas en el Reglamento o una Comisión Especial de investigación designada, que de hecho hasta la establece la Constitución de la República. El hecho de que en una resolución se tenga resultado mediante una investigación, eso no significa tampoco que uno vaya a entrometerse ni vaya necesariamente a hablar de modificaciones, por ejemplo, relativas a la Ley Monetaria y Financiera, porque de hecho, aquí ya reposa una modificación de la Ley Monetaria y Financiera, pero saludamos la postura del Senador Adriano Sánchez Roa.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Vamos a someter el dispositivo de esta Iniciativa. Proyecto de Resolución mediante el cual se Crea una Comisión Especial para Investigar los Aumentos de las Tasas de Interés en la Banca Comercial y su Desajuste con la Política del Banco Central de la

República Dominicana.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos la comisión a la consideración del Pleno. Senadores: Charles Noel Mariotty Tapia, Arístides Victoria Yeb, Carlos Castillo, Tommy Alberto Galán Grullón, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Rafael Porfirio Calderón Martínez y Amílcar Jesús Romero Portuondo y su proponente, Adriano Sánchez Roa.

**00572-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MARTHA ESTHER MADERA BAEZ, RANDOLFO ARIOSTTO JIMENEZ PEREZ, CARLOS JOSE REYES, CHRISTIAN RODRIGUEZ MORROBEL, JOSE MANUEL BUENO GRULLON, POR IMPLANTAR UN NUEVO RECORD GUINNES EN LECTURA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos en Unica Lectura, la Resolución mediante la cual se reconoce a Martha Esther Madera Báez, Randolpho Ariostto Jiménez Pérez, Carlos José Reyes, Christian Rodríguez Morrobel, José Manuel Bueno Grullón, por Implantar Un Nuevo Record Guinness en Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**00561-2011-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VICTOR MANUEL SANCHEZ PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. **Depositada el**

**14/7/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, el Nombramiento Diplomático del Señor Víctor Manuel Sánchez Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de La República Dominicana ante La República de El Salvador

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA**

**00573-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA A UNA CUMBRE NACIONAL, PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA NACIONAL.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución Mediante el Cual se Convoca a una Cumbre Nacional para Enfrentar la Problemática Nacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Vamos a solicitar formalmente, que eso vaya a comisión; no se ha votado, se sometió al Orden del Día, pero ahora está en el Punto de Agenda y está en la discusión, nosotros estamos solicitando que eso vaya a comisión.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Presidenta, estimados colegas, realmente me uno a la solicitud del Senador Charles Mariotty Tapia, porque, también es un tema muy amplio, algo que no es específico, la Problemática Nacional, ¿Qué es la Problemática Nacional?, por tanto eso debe ser sometido a lo que es un análisis y que cualquier recomendación que salga, debe ser objetiva, razonable, y en ese sentido,

apoyo la solicitud del Senador Charles Mariotty Tapia, porque amerita un análisis y además ser mucho más específico en cuál es la problemática, problemas hay donde quiera, o sea, no creo que esté bien fundamentada. Gracias, Presidenta en Funciones.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Vamos a someter, ya escuchamos las explicaciones de los senadores, a someter a la consideración del Pleno Senatorial la propuesta que hace el Senador Charles Mariotty Tapia y que secunda con motivaciones el Senador Amílcar Romero Portuondo, de que la Resolución que Convoca a una Cumbre Nacional para Enfrentar la Problemática Nacional, sea remitida a una comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA QUE VAYA A COMISION**

**(QUE CONSTE EN ACTA QUE EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS NO VOTO EN LA PROPUESTA ANTERIOR).**

**00385-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A KARIN MELLA, IVAN GOMEZ, Y FEDERICO JOVINE, POR ESCALAR EL MONTE EVEREST. **Depositada el 23/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2011. Tomada en Consideración el 25/5/2011. Enviada a Comisión el 26/5/2011**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, sobre la Resolución mediante la cual se reconoce a Karim Mella, Iván Gómez y Federico Jovine, por Escalar El Monte Everest.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**00347-2011-PLO-SE**

ADENDAS NOS. 2, A DOS CONVENIOS DE CREDITO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS BANQUE, N.V., PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE DOS CARCELES. POR UN MONTO DE US\$7,654,114.00, PARA EL ACUERDO DE REFORMULACION Y ENMIENDA, QUE A SU VEZ MODIFICO EL CONTRATO DE PRESTAMO COMERCIAL. **Depositada el 25/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/4/2011. Tomada en Consideración el 27/4/2011. Enviada a Comisión el 28/4/2011.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, las Adendas Nos. 2, a Dos Convenios de Crédito Suscritos entre el Estado Dominicano y el Fortis Banque, N.V., para el Financiamiento de la Construcción de Dos Cárceles. Por un Monto de US\$7,654,114.00, para el Acuerdo de Reformulación y Enmienda, que a su Vez Modificó el Contrato de Préstamo Comercial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**00544-2011-PLO-SE**

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LOS CONTRATOS MODIFICADOS PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DE LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). **Depositada el 5/7/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2011. Tomada en Consideración el 6/7/2011. Enviada a Comisión el 7/7/2011**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura,

Informe que Rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en Torno a los Contratos Modificados para Enmendar la Tasa de Interés y disposiciones Relativas al Pago Anticipado de los Contratos de Prestamos Suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**00574-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE EXPRESA SENTIDAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LOS DISTINGUIDOS CIUDADANOS FENECIDOS, SEÑORES FACUNDO CABRAL, JUAN ANTONIO ESPINOZA PRIETO Y RAFELITO MARTINEZ, QUE POR SU PASO POR LA VIDA DIERON BRILLO Y RAZON DE SER EN LA EXISTENCIA HUMANA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución Mediante la cual se Expresa Sentidas Condolencias a los Familiares de los Distinguidos Ciudadanos Fenecidos, Señores Facundo Cabral, Juan Antonio Espinoza Prieto y Rafelito Martínez, que por su Paso por la Vida Dieron Brillo y Razón de Ser en la Existencia Humana

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Vamos a hacer un Minuto de Silencio en recordación y respeto a los artistas desaparecidos físicamente y que permanecerán en el recuerdo y ánimo de todos, como producto de sus aportes.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PONEN DE PIE Y GUARDAN UN MINUTO DE

SILENCIO)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (19)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (10)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**

**YVONNE CHAHIN SASSO**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTS SIN EXCUSA LEGITIMA: (03)**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Pleno del Senado a Sesión Extraordinaria

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 8:30 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA**

**Presidenta en Funciones**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**

**Secretario .-**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**Secretario.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.**

**Taquígrafa-Parlamentaria.**